

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 186 Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ

Sesión núm. 7

celebrada el jueves 22 de octubre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

4

Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2019», remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. (Número de expediente 044/000011)

4

Preguntas:

16

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 2

número de expediente 184/007015). Autor: Echániz Salgado, José Ignacio Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP), Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP), P. Julián, Ana María (GP), Romero Sánchez, Rosa María (GP), Borrego Cortés, Isabel I (GP), Rodríguez Herrer, María Elvira (GP), Garcés Sanagustín, Mario (GP), Vel Morillo, Elvira (GP), Almodóbar Barceló, Agustín (GP). BOCG, serie D, número 91, de mayo de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000215)	de 27
— Actuaciones para dar cumplimiento a la directriz de planeamiento que «se reforzará capacidades de la sanidad militar, incluida la sanidad operativa, potenciand disponibilidad nacional y también su empleabilidad en el marco de las iniciativas Unión Europea y la OTAN sobre apoyo sanitario militar», establecida en la última Dire de Política de Defensa. Autor: Gutiérrez Díaz de Otazu, Fernando Adolfo (GP). Be serie D, número 163, de 20 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/00049)	o su de la ectiva OCG,
 Resultados registrados en las últimas oposiciones celebradas para el Cuerpo N de Sanidad en sus diferentes especialidades. Autor: Gutiérrez Díaz de O Fernando Adolfo (GP). BOCG, serie D, número 163, de 20 de octubre de 2020 (Número de expediente 181/000492) 	tazu, PDF.
 Detección por parte del Ministerio de Defensa de algún miembro de las Fue Armadas de carácter ultra (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta es número de expediente 184/003760). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). Bo serie D, número 60, de 3 de abril de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000056) 	scrita DCG,
— Cese del teniente coronel Gustavo Adolfo Martínez Benito como responsable del C Deportivo Socio-Cultural Militar Hípica de Logroño, así como acto celebrado en c centro el día 25/01/2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta es número de expediente 184/004721). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). Bo serie D, número 65, de 14 de abril de 2020 PDF. (Número de expediente 181/00007)	dicho scrita DCG,
 Publicación de un compendio de artículos en la revista «Armas y Cuerpos» Academia General Militar de Zaragoza elogiando a Franco (procedente de la pregal Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/004722). Autor: Iña García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 65, de 14 de abril de 2020 (Número de expediente 181/000073) 	junta arritu PDF.
— Realización de disparos con un fusil de asalto contra una diana en una pista de tiro base de la Brigada Paracaidista de Javalí Nuevo (Murcia), por un diputado que for parte del Curso de Defensa Nacional organizado por la Escuela Superior de las Fue Armadas (ESFAS) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita nú de expediente 184/004061). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, sei número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000308)	maba erzas mero ie D,
 Número de expedientes disciplinarios por sanción incoados y de arrestos producen las Fuerzas Armadas en los últimos veinte años (procedente de la pregur Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/005359). Autor: Iña García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 (Número de expediente 181/000310) 	cidos ata al arritu PDF.
 Expedientes abiertos a miembros de las Fuerzas Armadas por haber com- negligencias en la custodia de armas de fuego reglamentarias, así como sanci impuestas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núme expediente 184/005997). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, ser número 101, de 11 de junio de 2020 PDF (Número de expediente 181/000313). 	ones ro de

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 3

_	Miembros de las Fuerzas Armadas expulsados por resolución compromiso por insuficiencia de condiciones psicofísicas en los últimos tres años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/006121). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000314)	27
_	Miembros de las Fuerzas Armadas expulsados en los tres últimos años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/006122). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000315)	27
_	Accidentes de aviones o helicópteros militares del Estado producidos desde el 01/01/2018 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/005994). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000312)	29
_	Número de ejercicios, maniobras y marchas militares realizadas en los últimos cinco años en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral Navarra (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/008330). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000318)	30
_	Motivos sobre la no publicación por parte del Gobierno del documento «Necesidades Militares 2019-2024» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/008334). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000319)	31
_	Despliegue realizado el día 03/04/2020 por el Ejército de Tierra en Pamplona (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/008821). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000323)	32
_	Motivo y cronograma del envío de 28 miembros del Ejército a Aldea del Cabo (Toledo) al ser reclamada la presencia de la UME por una radio local (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/009049). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000324)	32
_	Propuestas de sanción redactadas por las Fuerzas Armadas durante el periodo del estado de alarma, así como investigación a los militares desplegados en la isla de Fuerteventura que redactaron 23 propuestas de sanción que no serán tramitadas al carecer de validez (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/009051). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000325)	33
_	Identidad de la persona a la que hace referencia el nombre de la Unidad militar «Bandera Comandante Franco» del Tercio Gran Capitán de la Legión (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/013850). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 151, de 1 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000477)	34
_	Estados con los que han realizado maniobras y ejercicios las Fuerzas Armadas españolas en los últimos diez años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021550). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 161, de 16 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000498)	35

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 4

- Número de maniobras militares conjuntas que han realizado las Fuerzas Armadas con el Ejército de Turquía (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021551). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 161, de 16 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000499)
- 36
- Capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas para realizar labores de rastreadores del COVID-19 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021710). Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 161, de 16 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000501)

36

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

DICTAMINAR, A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACERCA DEL INFORME «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2018», REMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.1 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO. (Número de expediente 044/000004).

DICTAMINAR, A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACERCA DEL INFORME «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2019», REMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.1 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO. (Número de expediente 044/000011).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos el orden del día de la Comisión de Defensa. Tal y como acordamos en la reunión de Mesa y portavoces, el debate del orden del día tiene dos partes diferenciadas. La primera, el debate de las propuestas de resolución de los grupos para elaborar dos dictámenes en relación con los informes de estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso de los años 2018 y 2019, todo ello en cumplimiento del artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. En relación con estos dos informes, la votación no se producirá antes de las diecisiete horas, pero intentaremos que sea exactamente a las diecisiete horas, toda vez que con posterioridad continuaremos el orden del día con la presencia de la subsecretaria de Defensa para dar respuesta a las preguntas orales de sus señorías que aparecen en el mismo.

En relación con el informe de estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso del año 2018, se han presentado propuestas de resolución por los siguientes grupos parlamentarios: Por orden de presentación, por el Grupo Parlamentario Republicano, de la 1 a la 15; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de la 16 a la 28; por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de la 29 a la 33; por el Grupo Parlamentario Popular, de la 34 a la 46; por el Grupo Parlamentario Plural, de la 47 a la 51 y por el Grupo Parlamentario Socialista, de la 52 a la 63. Y en relación con el informe de estadísticas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso del año 2019, se han presentado propuestas de resolución por los siguientes grupos parlamentarios: Por el Grupo Parlamentario Republicano, de la 1 a la 15; por el Grupo Parlamentario Bildu, de la 16 a la 19; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de la 20 a la 32; por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de la 33 a la 39; por el Grupo Parlamentario Popular, de la 40 a la 48, por el Grupo Parlamentario Plural, de la 49 a la 53; por el Grupo Parlamentario VOX, de la 54 a la 57 y por el Grupo Parlamentario Socialista, de la 58 a la 69. Tal y como acordamos —reitero—, el debate de las propuestas de resolución de los informes de los años 2018 y 2019 se hará acumuladamente. Todos los grupos parlamentarios, de menor a mayor, defenderán sus propuestas y fijarán posición respecto de las demás, si bien la votación de los informes se producirá posteriormente de manera separada, lógicamente, para que de esta Comisión salgan dos dictámenes, tal y como establece el artículo 16 de la Ley del año 2007.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 5

Sin más, vamos a comenzar de menor a mayor. Como no está el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señor Iñarritu, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve, quizá brevísimo. Hemos presentado cuatro propuestas de resolución, de la 16 a la 19. La primera parte de la idea ya comentada en esta Comisión de que en demasiadas ocasiones aparece armamento exportado por España en conflictos diferentes a aquellos Estados a los que se ha enviado, con un criterio de presunción de negación de armas a aquellos Estados a los cuales se pudieran estar transfiriendo estas armas para otros conflictos. En este momento tenemos el de Nagorno Karabaj, en el que están implicados Azerbaiyán y Turquía, por lo cual Estados como Egipto, Irak, Azerbaiyán y Turquía deberían ser obviados de esa exportación de armas, vistas las atrocidades que se están produciendo en este momento. En segundo lugar, hemos propuesto que con una periodicidad que se determine —en este caso, hemos dicho que por el Gobierno—, al menos cada seis meses, se remita a la Comisión de Secretos Oficiales, esa que en este momento no está en marcha, un informe con aquellos casos especiales para que se vaya informando sobre los riesgos y el material que se está enviando a cada país, para intentar que se cumpla siempre con el derecho internacional. En tercer lugar, la sesión informativa anual en esta Cámara —este año hemos tratado los de los dos años precedentes— es el momento idóneo para tratar sobre las autorizaciones previas en los casos en que se han dado situaciones controvertidas. Y por último, se debería encargar al Gobierno un informe detallado de esos modelos de control parlamentario que existen en otros Estados miembros de la Unión Europea para avanzar en relación con un mayor control parlamentario en dichas exportaciones sensibles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Vasco. El señor Agirretxea no va a hacer uso de la palabra, por lo que pasamos al siguiente grupo, al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, señor presidente.

Compartimos muchas de las propuestas de resolución planteadas por algunos grupos parlamentarios. Fundamentalmente, quiero destacar al Grupo Popular y al Grupo Socialista, con quienes compartimos bastantes propuestas de resolución. Nuestras sugerencias expresadas en las propuestas de resolución, me gustaría agruparlas en tres consideraciones. Las primeras son las que tienen que ver con las medidas relativas al control de verificación ex post. Hemos querido dar un lugar destacado —y por ello ocupan gran parte de nuestras propuestas— a las sugerencias en materia de este control de verificación ex post, cuya herramienta está en funcionamiento desde el pasado ejercicio 2019, es decir, es una herramienta realmente nueva. Este mecanismo para nosotros resulta fundamental, lo consideramos una prioridad, y creo que debemos felicitarnos todos por su puesta en marcha. Lo esencial, en mi opinión, es sacar de esta herramienta el máximo provecho posible y hacer de ella un auténtico elemento de control eficaz en la mejora de las garantías que se dan al uso final del material exportado. Por eso, hemos propuesto, entre otras cosas, dar más detalle en los informes de estadística sobre la eficacia real de este instrumento en las operaciones que se haya utilizado; dar información detallada de las inspecciones llevadas a cabo sobre el destino final del material; conocer la información sobre las inspecciones que no se hayan podido llevar a cabo por no autorizarlo el país importador, de cara a consecuencias futuras o posibles consecuencias que esto pudiera tener sobre las exportaciones españolas a dicho país; un intercambio de información sobre el resultado de estos controles ex post con los países que tienen en funcionamiento este instrumento —que ya son unos cuantos—, ya que compartir esta información siempre es positivo y así aprender de lo que se hace bien en todos los sitios y, por último, dado que España es pionera —junto a otros pocos países— en la implantación de esta herramienta, sería bueno que España adquiriera una posición de liderazgo en el fomento de este instrumento en otros Estados de nuestro entorno.

El segundo grupo son aquellas que tienen que ver con la mejora de la información que contienen los informes y la mejora de la transparencia, que nos parece que es fundamental en una Administración moderna y es lo que reclaman los ciudadanos. Por tanto, proponemos incorporar en nuestros informes un análisis que compare el nivel de exportaciones realizadas en el ejercicio correspondiente y en el ejercicio o ejercicios precedentes con indicación y detalle pormenorizado de los factores que hayan ocasionado la

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 6

disminución o incremento más significativo del volumen de exportaciones. De esta forma podríamos comparar y ver lo que está pasando en nuestras exportaciones a países concretos. Creo que esto nos dará una visión más detallada del ritmo de nuestras exportaciones y los principales motivos por los que este sube, se estanca o baja, para poder tomar las medidas oportunas también para ayudar a nuestra industria.

En tercer lugar están las medidas para apoyar y fomentar la industria española de defensa, que nos parece fundamental. En Ciudadanos nos preocupa la aplicación rigurosa de la normativa en materia de control de las exportaciones de material de defensa y creemos que la primera obligación del Gobierno es asegurar que la aplicación de la normativa nacional e internacional se cumple íntegramente, especialmente en lo que afecta al respeto a los derechos humanos. Por ello también incidimos en nuestras propuestas en este aspecto. Pero, dicho esto, creemos que también es necesario compatibilizar el escrupuloso respeto a los derechos humanos con la garantía, fomento y protección del empleo que genera la industria de la defensa en nuestro país. Entre nuestras propuestas se encuentra el fomento del acceso de las empresas españolas del sector defensa al comercio exterior y el impulso decidido a la internacionalización del mismo. De alguna manera, unido a esto proponemos que por parte del Gobierno se adopten las medidas y los medios necesarios para incrementar la conciencia social sobre la importancia de la defensa y su industria en nuestro país, con el fin de perseguir la desinformación y la mala prensa, cuando no las noticias falsas, que persiguen a esta industria. Es necesario que la sociedad civil conozca las ventajas de contar con una industria de la defensa sólida y que, a la vez, actúe como garante del cumplimiento de los mecanismos de control en la exportación a países considerados sensibles.

Sobre las propuestas de otros grupos parlamentarios, yo creo que muchas de sus sugerencias van en la misma línea que las nuestras, como he mencionado al principio, en cuanto a la necesidad de reforzar la información, el mecanismo de los controles ex post, el incremento de la información facilitada sobre algunos aspectos de los informes de estadística. Nos parece muy interesante la aportación del Grupo Popular sobre incrementar el control sobre las exportaciones de material relacionado con la ciberseguridad, que creo que es un aspecto novedoso y sobre el que hay que poner, cada vez más, el foco de atención. Compartimos la idea del impulso a nuestra industria, que ha manifestado de forma vehemente el Grupo Parlamentario VOX, pero nosotros creemos que también deben implementarse políticas sensatas y alejadas del populismo, no solo la reducción impositiva propuesta por este grupo parlamentario —que creemos que es inviable—, sino que, además, creemos que el impulso de nuestra industria es compatible con la mejora de los mecanismos que controlen el uso final del material que exportamos con absoluto respeto a los derechos humanos. Algunos grupos han planteado un control parlamentario ex ante de nuestras exportaciones. Podemos compartir que, conceptualmente, esto puede ser interesante. Sin embargo, creemos que en muchas ocasiones se ha hecho llegar hasta la Jimddu sin éxito, ya que es una prerrogativa del Poder Ejecutivo y no del Legislativo. Por tanto, hay un encaje legal al que habría que dar solución antes de plantear este tipo de cosas. Otros grupos han hecho aportaciones en materia de conocimiento público de la información; piden, sobre todo, derogar o reformar la Ley de Secretos Oficiales. De hecho, en estos momentos en la Cámara hay una proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco para modificar esta ley y, por tanto, parece que el sitio oportuno para debatir esto sea el espacio de esa proposición de ley.

Por lo demás —y dado que es imposible entrar en detalle en todas las propuestas—, compartimos, como mencionaba, muchas de estas sugerencias, por lo que no tenemos inconveniente en llegar a algún acuerdo para la inclusión de esas medidas en un dictamen conjunto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, president.

Yo creo que leyendo las diferentes propuestas es evidente que parece no haber una voluntad real de revisar a fondo el tema en cuestión. El mismo presidente Sánchez rechaza suspender la venta de armas a Arabia Saudí argumentando que se perderán puestos de trabajo en zonas muy afectadas por el drama de la desocupación. A este tema me voy a dedicar luego. Además, todos aquí son conscientes de que este Gobierno suministra armamento saltándose también la legalidad europea, es decir, se salta la posición común europea en materia de exportación de armas que, como todos saben aquí, es de obligatorio cumplimiento.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 7

Voy a destacar solo dos de los puntos de las diferentes propuestas que hemos hecho. El primero es que se insta al Gobierno a paralizar sine die las exportaciones de material de defensa a Arabia Saudí mientras dure su intervención militar en Yemen y no se pongan fin a las violaciones de derechos humanos en territorio Saudí y también instamos a la Junta interministerial de material de defensa y doble uso a poner en marcha un procedimiento de verificación del uso de las exportaciones para evitar que, tal y como ocurrió en 2015 y 2016, armas de producción española sean encontradas en territorio yemení procedentes de Arabia Saudí. Todo ello, además —y creo que aquí lo han expresado también el resto de compañeros—, va acompañado de una falta de transparencia evidente. Los informes no son completos y, además, llegan tarde. Respecto a esto, más que las PR, lo que corresponde es ejercer la voluntad política de poder solucionar este tema. Nos preguntamos, entre otras muchas cosas —y así lo hemos expresado registrando varias preguntas sobre este tema—, qué material de defensa y qué productos y tecnologías de doble uso serán proporcionados o han sido ya proporcionados a Azerbaiyán durante el año 2020 y en qué porcentaje fueron las Fuerzas Armadas azeríes las destinatarias finales de este material. El pasado 27 de septiembre la ministra de Exteriores hizo un llamamiento al cese inmediato de las hostilidades en Nagorno Karabaj y hace pocos días, esta semana, tanto el PSOE como Podemos estaban en la foto junto al representante de Armenia que venía a pedir —y hubo también una manifestación frente al Congreso— el apoyo de España para poner fin al conflicto. Mi pregunta es cómo se puede apoyar el fin de este conflicto y a la vez ser uno de los que proporcionan armas que matan a civiles inocentes. Nosotros somos muy conscientes de que son temas muy complejos, muy complicados, pero eso no justifica que se trate a los ciudadanos de inmaduros y de indocumentados al respecto.

No se puede poner como excusa, para justificar la complicidad de España en aquellos países que matan a civiles inocentes en conflictos varios, los puestos de trabajo. Esto nos lleva —al menos a nosotros— al debate de fondo, que es el problema endémico de la incapacidad del Gobierno de España —sea cual sea su color— de tener una estrategia y un proyecto de país, qué país se imaginan ustedes dentro de veinte años. Creo que llevan demasiados años poniendo parches, no hay un proyecto de país concreto. Se tiene que apostar por esta industria más moderna, por esta modernización, pero, a la vez, creemos que —y es lo que se ha demostrado— hay una incapacidad para generar industria productiva y una incapacidad para actualizar. Ponemos el ejemplo de Navantia, esta empresa pública. Somos conscientes del trabajo que se hace en ella, pero a la vez es una empresa que siempre ha ocasionado pérdidas, jamás beneficios; y año tras año, cuando los números son los que son, aún no hay un proyecto de país, no hay un proyecto de reinvención de la industria. Hay muchas empresas privadas que sí han hecho este ejercicio, hay muchas empresas privadas que están optando por unas vías tecnológicas duales muy distintas a las que aquí se insiste en dar cancha, y creemos que este statu quo industrial es uno de los grandes problemas que tiene el Estado español. Por eso, no creemos que justificar que se ponen en peligro puestos de trabajo explique precisamente que se siga con esa opacidad a la hora de suministrar armamento a países como los que hemos citado. Actualizarse y reinventarse nosotros creemos que no es populismo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Nogueras. Ahora le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Republicano, representado por el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado quince propuestas de resolución tanto al informe estadístico del año 2018 como al del año 2019. Estas propuestas se basan básicamente en las que han estado elaborando diversas organizaciones no gubernamentales del Estado español de amplia experiencia en el negocio y en el control de la exportación de armas bajo la campaña Armas Bajo Control. He de decir que sobre el contenido material de estas quince propuestas doy por reproducida la intervención de este portavoz en la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio en esta Comisión y, por tanto, no voy a repetir los argumentos que en su momento ya defendimos.

Por añadir y para acabar, quiero decir que creemos indispensable en este momento el control de exportación a Turquía por parte del Estado español dado que a la participación de este Estado en la guerra de Siria y en el conflicto armado de Libia hay que sumar en este momento su participación en la guerra entre Armenia y Azerbaiyán y también la República del Artsaj, porque es uno de los Estados que están participando en este conflicto.

Aquí acabo mi intervención, presidente.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora MAESTRO MOLINER: Muchas gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

En general, en Unidas Podemos entendemos que las propuestas de resolución presentadas por el resto de grupos son mayoritariamente asumibles, efectivamente con matices y algunas más que otras pudieran enriquecer el texto. Básicamente, como ya reflejan las propuestas que hemos presentado desde nuestro grupo, nos interesa mostrar la preocupación por mejorar la transparencia en las transacciones de material de defensa de doble uso, que, a nuestro juicio, podría materializarse perfectamente en una mayor participación de la Comisión de Defensa, lo que entendemos que garantizaría una mejor praxis de la venta a terceros países, insistiendo, como ya han hecho otros portavoces, en la necesidad de prohibir estas importaciones a países como Arabia Saudí o Emiratos Árabes, que violan sistemáticamente los derechos humanos; evidentemente, esto no es un numerus clausus y se podría ampliar a todos aquellos que pudieran coincidir en este tipo de violaciones de los derechos humanos. Del mismo modo ya se ha comentado por otros portavoces y podríamos hacer incluso nuestras algunas de las intervenciones que se han realizado, como es el caso del Grupo Bildu. No es ningún secreto que no ha estado este asunto en la agenda política hasta la fecha con una voluntad real de cumplimiento y esperamos que efectivamente a partir de ahora sí lo sea y se pueda actuar al respecto. Consideramos también fundamental reforzar el papel de la Unión Europea en este ámbito, y del mismo modo imprescindible dotar de mayores medios a la Junta interministerial para un mejor desarrollo de sus funciones, limitando —esto lo consideramos francamente importante— el actual nivel de secreto; es inasumible que siga como está en estos momentos. También, y como consta en una de nuestras propuestas de resolución, entendemos que será imprescindible rebajar el umbral de 10 millones, incluyendo el armamento ligero, en pro de esa transparencia y fiscalización que entendemos necesarias para la ciudadanía. Consideramos igualmente importante modificar o revocar el acuerdo del Consejo de Ministros de 1987 que estableció la condición de reservadas a las actas de la Junta interministerial del comercio exterior de defensa y de doble uso, Jimddu.

Todas estas ideas ya las reflejamos en nuestras distintas propuestas de resolución y entiendo que es suficiente para comprender nuestra postura al respecto. No obstante, y como se debate de una manera conjunta, queremos matizar que de ningún modo podríamos apoyar las presentadas por el Grupo Parlamentario VOX, ya que es lo opuesto a lo que estamos defendiendo: oscurantismo, desprecio a la información hacia la ciudadanía y banda ancha al comercio con países que atacan flagrantemente los derechos humanos; insisto, a todas luces inasumible.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Maestro.

Ahora corresponde el turno al Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO: Muchas gracias, señor presidente.

La base industrial y tecnológica de la defensa es un elemento primordial en la obtención y mantenimiento de las capacidades militares que precisan las Fuerzas Armadas para poder cumplir las misiones encomendadas. Por otra parte, la industria de defensa nacional constituye un elemento fundamental de la innovación tecnológica y generadora de empleo cualificado en el ámbito nacional, algo que ha de tenerse muy presente en el marco de la situación inducida por la pandemia, que ha venido a unirse a la crisis económica subyacente. Ambas vertientes de la industria de defensa militar industrial generadora de negocio tecnológico e impulso económico han sido tenidas en cuenta para determinar las recomendaciones del Grupo Parlamentario VOX como conclusión de la propuesta de resolución que me dispongo a exponer a sus señorías.

El Gobierno español debe invertir con mayor decisión en un sector que, como se ha puesto de relieve, es decisivo para el porvenir del país, tanto por su alto componente tecnológico elemental para poder exportar como por los altos retornos que genera. El Gobierno debe ser un aliado fiable para la industria, que asuma y mantenga sus compromisos, promoviendo la innovación y mejorando la competitividad del sector mediante un marco regulatorio favorable y facilitador, no es hora de poner trabas. La producción de la industria de defensa se reparte entre dos destinos —como sabemos—: la demanda de esta y las exportaciones, que suponen aproximadamente un 18 y un 80% de la facturación de las empresas. Dado

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 9

el hábito de nuestros Gobiernos de uno y otro signo de posponer el gasto militar, aun con presupuestos francamente expansivos, la única vía practicable para el sector es la exportación. Como todos sabemos, las empresas españolas del ramo son altamente competitivas, generando negocios allende nuestras fronteras. No obstante, el pasado 28 de abril, el Consejo de Ministros aprobó una modificación del Real Decreto 679/2014 de control de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnología de doble uso, mediante la cual se intensificarán por la Jimddu los controles en materia de exportación de material de defensa y otros materiales en determinados casos y para controlar adecuadamente las exportaciones cuando así lo aconsejen la sensibilidad de la operación y los intereses españoles. Esta modificación, que solo viene a insistir en lo explicitado por la Ley 53/2007, introduce sin embargo un nuevo mecanismo ex post materializado en un certificado de último destino que puede desalentar a los posibles demandantes ante la posibilidad de que el exportador, haciendo uso de la facultad que se arroga, limite su libertad de acción en el curso de un determinado conflicto, prohibiéndole el eventual uso del armamento o material adquirido, poniendo así en peligro la única salida que tiene la industria española de defensa, es decir, el mercado exterior. La medida en sí misma es perturbadora y un tanto contradictoria, porque según reza en el informe preceptivo de la industria de defensa, elaborado por el Ministerio de Defensa el año pasado, para mejorar el comportamiento de este sector es necesaria la creación de un marco regulatorio facilitador de la actividad, lo cual implica, a tenor de la exposición reciente, tener en cuenta no solo la sensibilidad de la operación sino también los intereses nacionales. Pues bien, ¿cómo pueden sus señorías considerar un marco facilitador de la actividad exportadora desalentar a posibles demandantes poniendo en cuestión sus decisiones en un hipotético escenario futuro? Se ha argüido en esta misma Comisión que alguno de nuestros socios y aliados que son referentes internacionales, aludiendo expresamente a países como Estados Unidos o Alemania, cuentan en su normativa con sistemas de control semejantes a los que ahora se establecen en la nuestra. Se ha señalado también por algunos grupos parlamentarios a Arabia Saudí —por cierto, segundo presupuesto de defensa del mundo en relación con el tamaño de su PIB— como país de destino inadecuado aludiendo al conflicto de Yemen, cuando es destinatario de uno de los principales encargos de la industria nacional: las cinco corbetas que se están construyendo en Navantia San Fernando. Se olvida con ello, en primer lugar, que los países exportadores muy consolidados en los mercados no se ven afectados de igual manera por tales trabas, y con riesgo de ser reiterativos, debemos recordar una vez más que nuestros socios y aliados están respaldando a Arabia Saudí en un conflicto en el que no solo se juega la propia seguridad de ese país sino el equilibrio de una región tan sensible para nuestros intereses. ¿Les suenan las palabras sensibilidad e intereses? A nosotros sí, están en el texto de la disposición que citamos.

Las relaciones internacionales, señorías, no son un juego de niños entre buenos y malos y con demasiada frecuencia las apelaciones a grandes principios morales ocultan intereses ideológicos partidistas que no deberían tener cabida en esta Cámara cuando son contrarios al interés de la nación y a la seguridad y prosperidad de sus ciudadanos. Dejemos, pues, que el Gobierno tome sus decisiones y someta al control parlamentario sin que para ello sea necesario establecer mecanismos que solo pueden perjudicar a las empresas y al interés público. En este sentido, el informe señala que la viabilidad de muchas de las empresas de defensa se apoyan en la diversificación de mercados. Es necesario, por tanto, identificar oportunidades de exportación dentro de un sector regulado y controlado, donde el apoyo institucional gubernamental resulta esencial para generar medidas de confianza entre Gobiernos. Mal podemos lograrlo, señorías, si la burocracia viene a unirse a los prejuicios ideológicos, socapa de moralidad.

Me permitirán quitar un poco de hierro a la cuestión con un ejemplo. En el apartado de alegaciones del informe encontramos entre las mismas una licencia de exportación de un paracaídas con accesorios por valor de 370657 euros con destino a las fuerzas aéreas de Pakistán. Pues bien, la razón que se aduce para negar esta transacción es el criterio número cuatro, mantenimiento de la paz y la seguridad y la estabilidad regionales de la Posición Común 2008/944, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. Según este precepto, los Estados miembros denegarán la licencia de exportación cuando exista un riesgo manifiesto de que el receptor previsto pueda utilizar la tecnología o los equipos militares cuya exportación se propone para agredir a otro país, etcétera. Así, una lectura estricta del precepto reproducido reconduciría al fin de las exportaciones de material de defensa de cualquier país. Veamos si no. El apartado a) subsiguiente se refiere como supuesto de hecho a la mera probabilidad de un conflicto armado. Pues bien, en un mundo en el que las amenazas y los desafíos de seguridad tienen un carácter complejo y trasnacional, y estoy

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 10

citando la última directiva de defensa nacional española, parece imposible excluir tal probabilidad. Así pues, caso de haber sido esta tomada en consideración, los vecinos de Pakistán habrán respirado con alivio al ver que España denegaba a su enemigo potencial la exportación de un paracaídas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX ha formulado, entre otras, las siguientes recomendaciones: Derogar el Real Decreto 494/2020, de 28 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 679/2014, de Control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos de tecnologías de doble uso; promover en las instituciones europeas una revisión de la posición común de 8 de diciembre, antes aludida, por la que se refiere a las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares con objeto de crear un entorno propicio y facilitador para la exportación; disponer que cada informe se presente en tiempo y forma, esto es, sin solapamientos y que la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio Exterior tenga carácter semestral, con objeto de mejorar la función de control al Gobierno y, por último, una propuesta, elaborar un informe que contemple el impacto que tendría en las empresas del sector de la industria nacional de defensa una reducción impositiva del impuesto de sociedades al 12%.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Postigo.

El señor POSTIGO QUINTANA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Me gustaría, presidente, al hilo de la exposición que ha hecho en su presentación de todas las propuestas, refundir y manifestar que en el 2018 han sido seis grupos los que han presentado sesenta y tres propuestas. En el año 2019 han sido ocho grupos los que han presentado sesenta y nueve propuestas y un total en los dos ejercicios de ciento treinta y dos propuestas. El Grupo Parlamentario Popular, que me honro en estos momentos representar, en el año 2018 ha presentado trece y en el año 2019 ha presentado nueve. También creo que conviene señalar, a nivel de efectos estadísticos, que las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Socialista en ambos informes son idénticas, las mismas para los dos años.

En cuanto al informe propiamente dicho, indicaré que no me referiré a las propuestas del resto de los grupos parlamentarios salvo a alguna de ellas sobre la que tenemos alguna duda con el ruego de que nos sean explicadas en el breve receso que podremos tener antes de la votación. En este caso, las nuestras no las defendería individualmente, pero sí de una forma generalista.

En primer lugar, con respecto al año 2018, sí quisiera decir que insistimos en el preocupante apagón informativo al que nos ha sometido el Gobierno en una materia tan importante y relevante como es el comercio exterior de nuestra industria de la defensa respecto a 2018 con el deseo y, desde luego, la esperanza de que no se vuelva a producir.

En segundo lugar, insistimos un año más en los informes de control anuales y semestrales de la exportación de material de defensa que está obligado el Gobierno a enviar a esta Cámara tanto semestral como anualmente.

En tercer lugar, también referido a este ejercicio 2018, solicitamos que en cuanto a los informes semestrales y anuales, se nos informe del calendario de reuniones mantenidas en la agenda a la vez que pedimos, y con mayor motivo ahora, con ocasión de la aprobación del Real Decreto 494/2020, de 28 de abril, referido al control de material de defensa, las conclusiones y opiniones de la Jimddu con respecto a la aplicación de este real decreto, así como los instrumentos y medios como los recursos técnicos, económicos y humanos con los que ha contado para llevar a cabo su labor de control de verificación ex post.

En cuarto lugar, hablamos y pedimos que en la descripción sobre las exportaciones por países no se mezclen de la forma que lo hacen las armas con destino a particulares con armas con destinos a las Fuerzas Armadas. Creemos que la mezcla de un cañón y de un revólver con aviones de combate o buques de guerra resulta, cuando menos, chocante en ocasiones y nada clarificador para lo que pretendemos con estos informes.

En quinto lugar, asimismo proponemos y por lo que parece de los informes, que no parezca que haya exportaciones a coste cero, pues se citan exportaciones de mini UAV y lanzagranadas a coste cero, no pareciendo que se tratara de donaciones, sino más bien del resultado del redondeo de artículos de valoración reducida en el marco de exportaciones agrupadas por valoraciones colectivas que resultan de elevada cuantía.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 11

En sexto lugar, hablamos también de impulsar de manera muy activa y proactiva la participación de nuestros representantes en los grupos de trabajo constituidos en el ámbito de la Unión Europea.

Por último, hablamos también de un tema de suma importancia, como se ha manifestado ya por otras señorías, la importancia y necesidad de incrementar el número de voces y controles sobre los materiales relacionados con la ciberseguridad.

Y nos gustaría, como comentaba el principio, pedir al representante del Grupo Parlamentario de Esquerra si tiene la amabilidad de explicar su propia proposición número 10 en ese receso que tengamos posteriormente.

Con respecto a 2019, seguimos insistiendo en todo lo dicho ya con respecto a 2018 y, además, de una forma genérica diré que nos importa de manera significativa la necesidad de que se informe de cualquier tipo de transporte de bandera nacional o extranjera que toque territorio nacional y que conlleve material de defensa proveniente de otros lugares y que hablemos también de la conveniencia de saber si los recursos para controlar la verificación *ex post* son públicos, privados o si son públicos-privados.

Por último, hablamos también de que es muy conveniente ceñir las citas de las restricciones de exportación de material de defensa a las contempladas realmente en los textos legales exactos, pues en lo concerniente a la restricciones a la exportación de grilletes para pies y cadena, el texto menciona que fueron recogidas en la Ley 24/2001 cuando en la disposición adicional duodécima se contemplaban específicamente las restricciones de estos materiales y no de los materiales similares utilizados genéricamente por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Ya concluyo, presidente. Una cuestión meramente práctica, esperamos tanto conjuntamente con el Grupo Parlamentario Ciudadanos como con el Grupo Socialista poder presentar a la Mesa una transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Nasarre.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos, como han dicho todos los grupos, las propuestas de resolución para los dos informes de estadísticas españolas en referencia a la exportación de material de defensa, otro material, productos y tecnologías de doble uso sobre el control del comercio exterior exportador de material de defensa en referencia a los años 2018 y 2019 y así elaborar los dictámenes correspondientes a dicho periodo. Estos informes se han desarrollado en años de distintos y continuos cambios ejecutivos y parlamentarios; años que, junto a este contexto, nos deben hacer reflexionar, ya que estos informes adquieren más importancia que nunca, con sus propuestas de resolución como mecanismos de control de estabilidad y dotando de una mayor transparencia dichas actividades comerciales. Sin duda, una mejor coordinación parlamentaria y ejecutiva potenciará nuestra industria en un contexto como el actual. Esta industria pone de manifiesto estas relaciones comerciales en el ámbito de defensa, material de doble uso y tecnología con nuestros principales importadores, países del entorno de la Unión Europea-OTAN, también con Estados fuera de este entorno, muchos de ellos con potentes industrias de defensa y tecnológicas, que siguen confiando en nuestro país para hacer alianzas y negocios; también pone de manifiesto las relaciones de cooperación con las ONG, con respeto a los derechos humanos, para que dichas exportaciones no aviven los conflictos armados. Por ello, proponemos perseverar en la aplicación de criterios restrictivos de ventas a países que no tengan en cuenta la situación de los derechos humanos, para nosotros, como grupo, imprescindible.

Nuestro grupo, el Grupo Socialista, presenta una serie de propuestas de resolución de manera conjunta a los informes de los dos años referidos, en los cuales destacamos, como pilares básicos que nos diferencian y destacan, señorías, tanto como Ejecutivo, como Gobierno progresista, como en nuestra actividad como grupo parlamentario, la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Proponemos una serie de propuestas con una mayor información en las actividades, desarrollando y fomentando, sobre todo, el mecanismo ex post, para dotarnos como país de una mayor seguridad jurídica y económica, de vital importancia en los países con los que se establezcan dichas relaciones. Nuestro grupo propone fomentar y desarrollar el sistema de control ex post introducido en el Real Decreto 494/2020, que permite inspeccionar el material que se exporte, incluyendo el número de operaciones y países a los que se les ha exigido el nuevo certificado de último destino contenido en dicho instrumento, obteniendo más información y garantías en cuanto al control de la exportación. Este control permite conseguir una trazabilidad, estableciendo una relación de confianza entre países que comparten intereses

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 12

comerciales. Nuestro grupo destaca en estas propuestas que presentamos la importancia del mecanismo *ex post* y su engranaje en la industria de la defensa con la coordinación parlamentaria. Son pocos países en el mundo los que cuentan con este instrumento y muchos los que están estudiando su implantación, un sistema innovador, transversal y flexible, importante en el momento de incertidumbre, dando eficacia y garantías en cuanto al control. Por ello, como nuestro país es pionero, proponemos fomentar y divulgar el uso de este instrumento en los países de nuestro entorno, dando a conocer este sistema español de trabajo, normativa y experiencia a través de acciones de diplomacia pública y coordinación, para poder desarrollar diplomacia parlamentaria divulgativa, poniéndolo de manifiesto con liderazgo internacional y en la Unión Europea y aprovechando el capital parlamentario y su capacidad de coordinación. Debemos lograr entre todos unas propuestas con el mayor consenso posible de todos los grupos parlamentarios y unos dictámenes lo más consensuados posible. Hablamos de una cuestión de Estado y de desarrollo económico, máxime en el momento en el que nos encontramos. Con relación a determinadas propuestas que rechazamos a nivel general, debemos ser conscientes de que cualquier afección a determinados países puede ser contraproducente para operaciones comerciales o incurrir en dificultades innecesarias, ya que somos un país con diversos mecanismos de control en ese sentido.

Finalizo, señorías. Estaremos todos de acuerdo en que la industria de la defensa es una parte muy importante de nuestra economía y de gran sensibilidad política, que requiere de máxima transparencia, de manejo de datos, de informes exhaustivos, junto a una regulación legislativa en la que se sustenten dichas operaciones. Por ello, nuestro grupo, el Grupo Socialista, aporta dichas propuestas a los diferentes informes para reforzar la seguridad en las distintas operaciones, potenciando dicha industria para generar una mejor y mayor calidad, en un momento clave a nivel mundial para nuestro desarrollo económico, tecnológico y social como país.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nasarre.

Finalizado el debate, tal y como comenté al inicio de la Comisión, las votaciones se producirán a las diecisiete horas en punto. Vamos a hacer un receso para ordenar las votaciones, recordándoles que las propuestas de resolución a cada uno de los informes de exportación de armas 2018 y 2019 se realizarán de forma separada y que, en cada uno de los informes, las propuestas de resolución de los grupos se votarán de forma conjunta, en bloque, salvo que algún grupo parlamentario solicite, y para eso utilizamos el receso, la votación separada de alguna propuesta de resolución o si los grupos parlamentarios, tal y como se anunciado por alguno de ellos, presenten a la Mesa alguna propuesta transaccional que aúne varias propuestas de resolución de los grupos. Por tanto, en doce minutos iniciamos la votación. (Pausa).

Señorías, vamos a iniciar las votaciones. Como les anuncié, se votarán los informes de los años 2018 y 2019 de forma sucesiva pero separada.

Con relación al informe de 2018, se ha hecho llegar a la Mesa una enmienda transaccional de los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos consistente en la votación conjunta de las propuestas de resolución de los tres grupos con alguna corrección técnica, así como una nueva propuesta de resolución, que paso a leer, que se votará de manera separada respecto de la otra enmienda transaccional.

La propuesta de resolución dice así: «Establecer un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Defensa que tenga por objeto el estudio de otros modelos de control parlamentario sobre las exportaciones de material de defensa y doble uso, así como que dé a conocer el sistema español de trabajo, su normativa y experiencia a países aliados terceros y receptores de nuestro material de defensa y doble uso por medio de acciones de diplomacia pública y parlamentaria y que incluya opciones sobre cómo avanzar hacia un modelo de control parlamentario de las exportaciones más sensibles».

En consecuencia, vamos a iniciar la votación de las propuestas de resolución del informe del año 2018. En primer lugar, propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Plural números 47 a 51. Si nadie solicita votación separada de ninguna de ellas, las vamos a votar en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Republicano números 1 a 15. ¿Algún grupo solicita votación separada con relación a alguna de ellas?

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 13

La señora **ZAIDA CANTERA**: El Grupo Parlamentario Socialista solicita separación de las propuestas de resolución 3 a 11 y del 14 al 15.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU:** Por el Grupo Popular, la número 12.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votamos inicialmente las propuestas de resolución números 3 a 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la propuesta de resolución número 12.

Efectuada la votación, dijo:

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada con 5 votos en contra y el resto a favor.

Votamos las propuestas de resolución 14 y 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Finalmente votamos el resto de las propuestas de resolución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, números 29 a 33. ¿Algún grupo solicita votación separada de alguna de ellas?

La señora **CANTERA DE CASTRO:** Señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la votación de la 29 y 32 por separado.

La señora MAESTRO MOLINER: Renunciamos a la 29, presidente.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU:** El Grupo Parlamentario Popular agrupa la 29 y la 32 por un lado y la 30, 31 y 33 por otro.

El señor PRESIDENTE: La 29 ha sido retirada. Votamos la propuesta de resolución número 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de propuestas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas con 5 votos en contra.

Pasamos a continuación a votar la enmienda transaccional de los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos. Votaremos primero la enmienda transaccional conjunta con breves correcciones que contempla las propuestas de resolución de los tres grupos, para luego pasar a votar la enmienda transaccional de adición que les he leído al inicio.

El señor **NUET PUJALS:** Presidente, nosotros pedimos una votación separada de las propuestas 25 y 26, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **CANTERA DE CASTRO:** Señor presidente, para simplificar, el Grupo Parlamentario Socialista retira todas las propuestas que van desde el número 52 al 63 y las sustituye por la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas transaccionales no se pueden votar de forma separada. Cuando hay una enmienda transaccional no se puede pedir votación por puntos.

El señor **NUET PUJALS**: La enmienda transaccional suma el conjunto de las propuestas.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero no se puede. Queda constancia de su solicitud, pero hay que votarla conjuntamente. Por tanto, votamos la enmienda transaccional, que suma las propuestas de resolución de los tres grupos con las modificaciones técnicas que obran en poder del letrado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 5; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la transaccional de adición que les he leído al inicio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Cumplimentado el dictamen del informe del año 2018, pasamos a votar el informe del año 2019. Les traslado que de la misma manera los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos han trasladado una enmienda transaccional consistente en la suma de las propuestas de resolución presentadas por cada uno de ellos, que se votará de forma conjunta al final, a la que de nuevo se añade la misma enmienda transaccional de adición que se ha votado en el año 2018.

Por tanto, en relación con las propuestas de resolución que permanecen vivas, vamos a votar en primer lugar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, números 16 a 19.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor presidente, la 17 la voy a retirar, teniendo en cuenta que hemos llegado a una transaccional nuestro grupo y los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Retirada la número 17, se votan las que permanecen vivas en una única votación.

La señora CANTERA DE CASTRO: Señor presidente, nosotros queremos votar la 18 por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, iniciamos la votación con la propuesta de resolución número 18, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el resto de propuestas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario Plural, que se votan conjuntamente, salvo que algún grupo solicite que alguna de ellas se vote de forma separada. (**Pausa**). Votamos de la 49 a la 53.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas por 1 voto a favor, 5 abstenciones y el resto en contra. Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Republicano, 1 a 15. ¿Algún grupo solicita votación separada de algunas de ellas?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Son exactamente las mismas que las del año 2018 y solicitamos la misma separación, de la 3 a la 11 y la 14 y la 15.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Señor presidente, igual, la 12 por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos votando las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Republicano, números 3 a 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Propuesta de resolución número 12, del mismo Grupo Parlamentario Republicano.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 15

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuestas de resolución números 14 y 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Finalmente, votamos el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, números 33 a 39.

La señora CANTERA DE CASTRO: Perdón, señor presidente, la 13 no la hemos votado.

El señor PRESIDENTE: Hemos votado el resto de las enmiendas, la 1, la 2 y la 13.

Votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, números 33 a 39. ¿Algún grupo solicita la votación separada?

El señor GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU: Las números 33, 36 y 38 conjuntamente por un lado.

La señora CANTERA DE CASTRO: Las propuestas 33, 34, 35 y 37.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a votarlas una a una. Será lo mejor.

Propuesta de resolución número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 5; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Propuesta de resolución número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 15; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de resolución número 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 37.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada por 7 votos favor y resto en contra.

Propuesta de resolución número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por último, propuesta de resolución número 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 16

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario VOX, números 54 a 57. ¿Algún grupo solicita votación separada de alguna de ellas?

El señor ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO: Solicitamos votación separada de la número 56.

El señor GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU: Resoluciones 56 y 57, por favor.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar primero la propuesta de resolución número 56.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 1 abstención; en contra, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada

Propuesta de resolución número 57.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5: en contra, 30.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a votar la enmienda transaccional dividida en dos bloques. En primer lugar, la enmienda transaccional que corresponde a las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos, con las correcciones técnicas que obran en poder del letrado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 5; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la enmienda transaccional de adición, presentada por los diferentes grupos y avalada por otros grupos parlamentarios y que sus señorías conocen porque di lectura al inicio de estas votaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Consiguientemente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.1 de la Ley de 28 de diciembre, sobre control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, quedan dictaminados los informes de estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso correspondientes a los años 2018 y 2019 en los términos aprobados, a lo que se dará el trámite reglamentariamente establecido.

Concluido este punto del orden del día, vamos a recibir a la subsecretaria de Defensa y en un minuto pasamos a ejecutar el resto de los puntos del orden del día. Muchas gracias. (Pausa).

PREGUNTAS:

— PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MILITAR QUE TIENE PENSADO DESARROLLAR EL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL MONTE EZKABA Y ALREDEDORES DEL FUERTE DE SAN CRISTÓBAL (NAVARRA) SABIENDO QUE ES UN IMPORTANTE ESPACIO NATURAL Y DE MEMORIA HISTÓRICA. AUTOR: AGIRRETXEA URRESTI, JOSEBA ANDONI [GV (EAJ-PNV)]. BOCG, SERIE D, NÚMERO 137, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000438).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión y continuamos con el orden del día, consistente en la respuesta a preguntas de sus señorías. Está con nosotros la subsecretaria de Defensa, doña Amparo Valcarce. Bienvenida a esta que ha sido durante muchos años su casa y le deseo muchísimos éxitos en su andadura como subsecretaria de Defensa, pues será también el éxito de todos en una política que los

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 17

grupos parlamentarios siempre hemos considerado que es de Estado, ya que pretende preservar la defensa y la seguridad de todos los españoles.

Tal y como hemos acordado en la reunión de Mesa y portavoces, voy a intentar que el resto de la sesión se desarrolle con racionalidad. Después de hablar con los diferentes autores de las preguntas, hemos racionalizado los tiempos tanto de intervención como de respuesta por parte del Gobierno para que no nos eternicemos esta tarde y también hemos ordenado el debate, de suerte que algunas preguntas se van a acumular, por lo que tanto las preguntas como las respuestas se realizarán de forma acumulada. Como me conocen sus señorías, saben que yo lo que nunca haría es privar de un derecho parlamentario, así que, aunque hayamos acordado que no haya una réplica *stricto sensu*, al final de las intervenciones, tanto de los diputados preguntantes como de la respuesta por parte del Gobierno, permitiré que el diputado pueda solicitar el uso de la palabra para realizar algún tipo de precisión o para aclarar alguna duda en relación con la respuesta por parte de la subsecretaria.

Sin más, iniciamos este punto del orden del día. Voy a dar la palabra, en primer lugar, al diputado Joseba Andoni Agirretxea Urresti para que formule la pregunta que aparece registrada con el número 181/000438, por un tiempo de tres minutos. Señor Agirretxea, tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente.

Seré breve, la pregunta está ya formulada. Conocemos la iniciativa o proyecto que tiene el Ministerio de Defensa de desarrollar una infraestructura en los alrededores del monte Ezkaba, en San Cristóbal, Pamplona, exactamente en Berrioplano. Nos gustaría saber qué es lo que van a hacer ahí y, la pregunta más importante, por qué. Usted conoce perfectamente que no solamente es una zona de espacio natural, sino de gran arraigo en la memoria histórica y de lúgubre pasado para los que defendieron la libertad y la democracia en la Guerra Civil. Por lo tanto, me gustaría saber qué interés tiene el Ministerio de Defensa en desarrollar un proyecto y, sobre todo, por qué, qué necesidad existe cuando la ciudadanía, las asociaciones de memorialistas, etcétera, han dicho más de una vez que es un lugar que, por la historia que tiene y por el recuerdo que representa, no debería ser en estos momentos usado para estructuras militares. Independientemente de eso, ¿qué necesidad existe en estos momentos de que se amplíen las instalaciones militares en esa zona?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Para contestarle, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco su bienvenida y sus palabras que, por supuesto, comparto. La defensa y la seguridad son principios y valores muy sentidos por los españoles y que compartimos todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

Señor diputado, con este proyecto se pretende construir un campo de maniobras constituido por un edificio de planta baja y dos alturas en terrenos próximos al acuartelamiento de Aizoáin. En él se va a instalar el personal del Regimiento de Infantería América 66, con sede en el acuartelamiento de Aizoáin. El objetivo es adiestrarse en actividades en ambiente urbano. Esta construcción se completa con un vallado para delimitar la propiedad militar y evitar que se puedan producir accidentes derivados del tránsito de personas por zonas de actividad y responsabilidad militar. La valla que se pretende levantar no es para rodear la edificación, sino para rodear un campo de maniobras y evitar de esta forma accidentes. La finalidad principal es, por ello, preservar la seguridad de todos. El proyecto respeta la propuesta de la mancomunidad de la comarca de Pamplona en el marco del proyecto Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Parque Comarcal Ezkaba.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Para realizar algún tipo de precisión o despejar alguna duda, tiene la palabra el señor Agirretxea por un minuto.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Usted sabe que en sus alrededores está el fuerte de San Cristóbal. Yo soy nieto de una persona que estuvo presa en esa cárcel, en esa inmunda cárcel, de la que tan mal recuerdo tenemos todas aquellas personas que hemos padecido la dictadura. Solamente deseo que esa infraestructura, que también está en esa zona, la pudieran devolver. Sé que es vuestra, sé que es de su

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 18

propiedad, pero creo que para los memorialistas y para la gente que está trabajando en el recuerdo y en la memoria histórica sería una gran aportación que el Ministerio de Defensa devolviera a la sociedad civil esa edificación, para que sea un recuerdo de aquello que ocurrió en ese ingrato fuerte de San Cristóbal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea. Señora Valcarce, ¿quiere realizar alguna precisión?

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Sí, señor presidente.

Esta construcción es necesaria para cumplir el fin de la defensa nacional, para facilitar la instrucción y el adiestramiento en ambiente urbano, como he señalado. El establecimiento de estos campos de maniobras en terrenos rústicos, normalmente alejados de núcleos de población, es adecuado para este tipo de instalaciones dado que, con ello, se evitan situaciones de riesgo para la seguridad de las personas y también para la seguridad de sus propiedades. El terreno sobre el que se pretende asentar la construcción es un bien demanial, pertenece a la Administración General del Estado, al Ministerio de Defensa. Está ahí matriculado bajo la finca registral 4915, inscripción primera, Folio 217 del Tomo 2171. Es muy importante señalar que la mancomunidad de la comarca de Pamplona reconoce la potestad del Ministerio de Defensa para que sus propiedades puedan ser cerradas como zonas de seguridad, habilitando vías de acceso para extinción de incendios y pasos delimitados en la red, tanto de senderos como rutas de montaña. Es importante también que sepan que, siempre que se homologuen por el organismo que gestiona el futuro parque, podrán ser de disfrute de todas las personas. A este respecto, el vallado no constituiría en ningún caso impedimento para el acceso al parque comarcal, ya que dicha construcción está localizada fuera del perímetro de dicho parque. Es más, el Ministerio de Defensa ha actuado respetando todos los requisitos establecidos reglamentariamente. Se han gestionado todas las autorizaciones y licencias de obras con el Ayuntamiento de Berrioplano. Además, y como prevé el texto refundido de la ley foral, es muy importante que sepa que todos y cada uno de los requisitos de este ayuntamiento se han cumplido, todos los requisitos de actuación urbanística.

En el monte Ezkaba hay, efectivamente, una serie de propiedades afectadas al Ministerio de Defensa que son las que se pretenden vallar, que no aislar del resto del monte. Creo que esto es muy importante. El proyecto de parque tiene la obligación de completar y respetar los intereses de todos los propietarios de parcelas en este monte. Y no me cabe la menor duda que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra así lo está haciendo. La actitud de este ministerio ha sido en todo momento favorecer el proyecto, siempre defendiendo sus legítimos intereses. En este sentido, creo que es importante saber también que todos los informes sectoriales se han cumplido ya y mantenemos conversaciones con el Gobierno de Navarra y los representantes de la mancomunidad y los municipios, porque es nuestra voluntad llegar al máximo nivel de acuerdo.

Señor Agirretxea, no le quepa la menor duda de que si alguien está muy interesado en recuperar y respetar la memoria histórica es, sin lugar a dudas, este Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valcarce.

— MOTIVOS POR LOS QUE SE HA INTRODUCIDO LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/2002, DE 6 DE MAYO, REGULADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA EN EL REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/007015). AUTOR: ECHÁNIZ SALGADO, JOSÉ IGNACIO (GP), GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, CONCEPCIÓN (GP), OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP), PASTOR JULIÁN, ANA MARÍA (GP), ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP), BORREGO CORTÉS, ISABEL MARÍA (GP), RODRÍGUEZ HERRER, MARÍA ELVIRA (GP), GARCÉS SANAGUSTÍN, MARIO (GP), VELASCO MORILLO, ELVIRA (GP), ALMODÓBAR BARCELÓ, AGUSTÍN (GP). BOCG, SERIE D, NÚMERO 91, DE 27 DE MAYO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000215).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que aparece con el número de registro 181/000215, formulada por varios diputados del Grupo Parlamentario Popular. En representación de todos ellos y por un tiempo de tres minutos, formula la pregunta el señor Olano.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 19

El señor **DE OLANO VELA:** Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora Valcarce. Buenas tardes, señorías.

La pregunta la conocen todos ustedes, los motivos por los que se han introducido modificaciones en la Ley Reguladora del Centro Nacional de Inteligencia por medio de un real decreto del pasado 17 de marzo. El objeto de la pregunta es por esa modificación en la que se incluía como presidente de la comisión delegada al vicepresidente del Gobierno, el señor Iglesias Turrión.

Como todos ustedes saben, el artículo 86 de la Constitución determina que se puede utilizar este instrumento —digamos que especial— del real decreto-ley siempre y cuando se den distintos requisitos, y el primero de ellos, como presupuesto habilitante, es la extraordinaria y urgente necesidad.

Es verdad que ahí el Gobierno dispone de cierto margen discrecional para tomar esas decisiones, pero no es menos cierto que el Tribunal Constitucional obliga a que haya de motivarse esa urgente y extraordinaria necesidad. Y lo que ha hecho el Gobierno, a la vista del texto del Real Decreto de 17 de marzo, consideramos que casi roza lo que es una tomadura de pelo, y por eso mi grupo parlamentario lo ha recurrido ante el Tribunal Constitucional.

Dicen ustedes que no se puede aprobar la tramitación ordinaria de la modificación de la Ley Reguladora del CNI, pues implicaría que la estructura del órgano no estaría en condiciones de desarrollar sus funciones con arreglo a las necesidades aparecidas en este momento concreto. Yo le pregunto a qué necesidades concretas se refieren que afecten específicamente al Centro Nacional de Inteligencia y que impidan una tramitación ordinaria, aunque sea por vía de urgencia.

Le pregunto también si hay modificaciones de este calado a través de real decreto en lo que se refiere al Centro Nacional de Inteligencia y si debemos pensar, en caso de que efectivamente fuera necesaria esa modificación, que desde el 25 de febrero —cuando se establecía también la composición de esa comisión delegada— hasta el 17 de marzo el CNI no estaba desarrollando sus funciones correctamente al no estar incluido allí el vicepresidente del Gobierno, señor Iglesias, y por qué. Y si acaso debiéramos relacionar la falta del señor Iglesias en esa presidencia de la comisión delegada durante esos veinticinco días como la causa por la que el Gobierno no hizo caso de los reiterados avisos sobre la peligrosidad del COVID en la vida de los españoles desde el mes de enero.

Le pregunto también si ha pasado el señor Iglesias la evaluación para lograr la acreditación de Seguridad Nacional para acceder al CNI, y si hay precedentes de algún otro miembro de esta comisión delegada que esté imputado por cuatro delitos o preimputado, si me permiten esa figura jurídica. Si hay precedentes de algún miembro de esa comisión delegada que haya manifestado su absoluto desprecio por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y si esto le preocupa a usted como subsecretaria de Defensa. ¿Cómo valora que el señor Iglesias, presidiendo un partido que está imputado por financiación ilegal y cuyo embrión recibió financiación de la dictadura venezolana, según declaraciones del ministro de Finanzas de aquel país…?

El señor PRESIDENTE: Señor Olano, tiene que terminar.

El señor **DE OLANO VELA**: Termino ya, señor presidente.

Me pregunto si el señor Iglesias va a recibir información relacionada con estos países, con Venezuela, que puedan afectar a la Seguridad Nacional o a la oposición democrática en aquellos países, y lo mismo sobre información relacionada...

El señor PRESIDENTE: Señor Olano...

El señor **DE OLANO VELA:** ... con los procedimientos judiciales que le afectan a él personalmente o a su partido.

Muchas gracias por su generosidad, señor presidente

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora subsecretaria.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no puedo aceptar buena parte de las afirmaciones que ha hecho, absolutamente de ninguna manera. En primer lugar, porque todas las acciones del Gobierno, y más en cuestiones tan importantes como las que se refieren a la defensa y la seguridad, son consideradas asuntos de Estado y, como asuntos de Estado, se busca siempre el mayor consenso, si es posible, pero también, desde luego, una respuesta al nivel institucional que se debe.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 20

Asimismo, creo que muchas de las afirmaciones que ha realizado no son propias de esta Comisión de Defensa —y sinceramente creo que debe revisar todas las afirmaciones que ha hecho—, sobre porque muchas de ellas afectan no solo a la dignidad, sino también a la honorabilidad del señor vicepresidente segundo del Gobierno de España.

En cualquier caso, voy a responder estrictamente al tenor literal de la pregunta y, por lo tanto, debo decirle, señor diputado, que la reforma del artículo 6 de la Ley 11/2006, de 6 de mayo, que se refiere a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, está operado por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Este Real Decreto-ley es de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del coronavirus, COVID-19 y obedece a la necesidad de adecuar la composición de esta comisión delegada a la distribución de competencias entre los miembros del Gobierno, actuales o futuros, para asegurar un adecuado conocimiento de todos los departamentos afectados por las respuestas a los nuevos desafíos y amenazas.

Qué duda cabe que coincidirán todos en que hay nuevos desafíos, como son las epidemias, las pandemias, la inestabilidad energética, ataques a infraestructuras críticas, inestabilidad económica y financiera; todos estos riesgos están incluidos en la Estrategia Nacional de Seguridad que se encuentra vigente. Desde luego, estos riesgos son cada vez más transversales e interconectados, y además afectan cada vez de una manera más directa al bienestar de los ciudadanos. Es por ello que se ha estimado como necesario completar la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia con la incorporación del titular de la Vicepresidencia Segunda de Asuntos Sociales y Agenda 2030.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor Olano, para despejar alguna duda o realizar una precisión sin reabrir el debate, porque no estamos en una réplica, tiene medio minuto.

El señor **DE OLANO VELA:** Gracias, señor presidente.

Señora Valcarce, no soy yo el que duda de la honorabilidad del señor Iglesias, será, en todo caso, la Audiencia Nacional y el Juzgado de Instrucción número 42 de los de Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano. Señora Valcarce.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Muchas gracias, señor presidente.

En cualquier caso, he de señalar que estamos en una Comisión parlamentaria y en ella, como no puede ser de otra manera, solo podemos mostrar nuestro respeto por la ley y solo por la ley. Finalmente, lo que quiero recordarle es lo que ha manifestado también en sede parlamentaria la señora ministra de Defensa. Además, sobre la ley a la que usted se está refiriendo por la modificación que se lleva a cabo en el real decreto que modifica la composición de la comisión delegada, debe de tener usted en cuenta que esta modificación tiene el carácter de materia clasificada con el grado de secreto. Por tal razón, el artículo 11 dice que todo lo que hace referencia al control parlamentario por el CNI es competencia exclusiva, en el ámbito parlamentario, de la Comisión que regula el uso de los gastos reservados. Por tanto, cualquier otra cuestión de las que usted ha planteado es ahí donde su grupo parlamentario debe plantearla y no en esta Comisión, que es nada más pero nada menos que la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valcarce.

— ACTUACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTRIZ DE PLANEAMIENTO QUE «SE REFORZARÁN LAS CAPACIDADES DE LA SANIDAD MILITAR, INCLUIDA LA SANIDAD OPERATIVA, POTENCIANDO SU DISPONIBILIDAD NACIONAL Y TAMBIÉN SU EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA OTAN SOBRE APOYO SANITARIO MILITAR», ESTABLECIDA EN LA ÚLTIMA DIRECTIVA DE POLÍTICA DE DEFENSA. AUTOR: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, FERNANDO ADOLFO (GP). BOCG, SERIE D, NÚMERO 163, DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000491).

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 21

— RESULTADOS REGISTRADOS EN LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES CELEBRADAS PARA EL CUERPO MILITAR DE SANIDAD EN SUS DIFERENTES ESPECIALIDADES. AUTOR: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, FERNANDO ADOLFO (GP). BOCG, SERIE D, NÚMERO 163, DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000492).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las siguientes preguntas que, en este caso, se realizarán y formularán de manera acumulada por el diputado del Grupo Popular don Fernando Gutiérrez Díaz de Otazu, las preguntas números de registro 181/491 y 181/492. Para su formulación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora subsecretaria, muchas gracias por su comparecencia, bienvenida a la Comisión de Defensa. Es un placer recibirla aquí.

Las preguntas versan sobre el Cuerpo de Sanidad Militar. Como sabe, el Cuerpo de Sanidad Militar, en sus diferentes especialidades, es un recurso esencial de nuestras Fuerzas Armadas que se ve aquejado de ciertas vicisitudes por las cuales su grado de cobertura en número y en cualificación del personal viene sufriendo determinadas carencias en los últimos años, especialmente desde que nuestras Fuerzas Armadas acometieron con mayor intensidad nuestra participación en operaciones en el exterior, y esto ha venido a producir algunas distorsiones o deficiencias en el grado de cobertura de nuestro personal y algunos movimientos también de este personal entre diferentes instalaciones, como consecuencia de las crecientes demandas del servicio. También una dificultad mayor en la cobertura de las plazas convocadas, principalmente en la especialidad de medicina general, como sabe. En la última Directiva de Política de Defensa se establece como directriz de planeamiento para el ministerio que se reforzarán las capacidades de la sanidad militar, entiendo que haciendo referencia a la identificación de las necesidades de disponibilidad de recursos que se han detectado con carácter general y específicamente como consecuencia de nuestra pandemia, incluida la sanidad operativa, potenciando su disponibilidad nacional y también su empleabilidad en el marco de iniciativas de la Unión Europea sobre apoyo sanitario militar. La pregunta es: ¿Cuáles son las actuaciones concretas que el Ministerio de Defensa tiene previsto acometer para alcanzar este objetivo y plasmar este reforzamiento de la sanidad militar en hechos concretos? Y una segunda parte de la pregunta hace referencia a los resultados de la última convocatoria de plazas para el Cuerpo de Sanidad Militar, para que nos ilustre sobre cuáles han sido las plazas convocadas, los asistentes a la convocatoria y los resultados finales, porque tengo entendido que hay una carencia en lo que hace referencia al Cuerpo de Medicina General y quisiera saber cuáles son las reacciones del ministerio ante estas deficiencias en la cobertura de plazas. Usted me dirá cuáles han sido los resultados de la convocatoria, cuáles han sido las deficiencias, los excedentes, si los ha habido, y qué actuaciones tiene previsto acometer el ministerio, primero, para el reforzamiento y, después, para cubrir las deficiencias que haya podido haber en la última convocatoria de plazas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu. Para responder, tiene la palabra la señora subsecretaria, por tiempo máximo de cinco minutos.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): En primer lugar, he de señalar que en el año 2020 han obtenido plaza un total de 113 aspirantes en el Cuerpo Militar de Sanidad: 47 en la escala correspondiente a medicina, 29 procedentes del Centro Universitario de la Defensa, 4 de ellos por promoción y 18 por oposición; en farmacia han ingresado 10, 3 por promoción; en veterinaria 8, correspondientes a promoción; en odontología 2; en psicología 8, 3 de ellos por promoción, y en enfermería 38, 5 correspondientes a promoción. Cabe señalar que en el año 2020 el número total de candidatos seleccionados como alumnos del Cuerpo Militar de Sanidad ha sido el más elevado.

Señor diputado, el mayor problema al que se ha enfrentado la sanidad militar son los recortes, y eso ha sido especialmente grave entre 2012 y 2018. Pero le puedo tranquilizar en buena medida porque en el caso de medicina, si tenemos en cuenta desde el año 2011 al 2020, hemos incrementado las plazas un 125%, es decir, nosotros no solo hemos revertido los recortes, sino que estamos en la senda de la recuperación de las plazas. En el caso de farmacia, para este mismo periodo, el incremento es del 75%. En el caso de veterinaria, del 150%. En el caso de odontología, permanece igual. En el caso de psicología, un incremento del 150%. En el caso de enfermería, un 135%. Por lo tanto, la situación no solo está

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 22

mejorando, sino que vamos a ver con claridad en los próximos años un fortalecimiento del Cuerpo Militar de Sanidad. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García):** Respecto a los datos más significativos referidos a los procesos selectivos del Cuerpo Militar de Sanidad para el año 2020, creo que merece la pena recordar que en medicina se han recibido para ingresar en el CUD nada menos que 362 solicitudes para 25 plazas, un incremento del 10%. ¿Pero sabe usted cuál es la nota de corte? Es 13,135, una de las más elevadas de España y tenemos el enorme honor de contar con un alumno con 13,705. Le recuerdo que el máximo es 14.

Para las plazas ofertadas para oposición libre, que fueron 40, se presentaron 64 solicitudes, lo que supone un incremento del 56%. Han obtenido plaza 18 candidatos. En farmacia se han cubierto 7 plazas y ha habido 75 solicitudes. En veterinaria, 54 solicitudes para 5 plazas. En odontología, 2 plazas y 54 solicitudes. En psicología, 154 plazas para 5 solicitudes. En enfermería, 245 candidatos para 33 plazas. Por lo tanto, es una satisfacción no solo por el esfuerzo que se ha hecho en la oferta de empleo público para tener más plazas, sino, además, porque el reclutamiento es excelente. Nosotros, qué duda cabe, que no nos conformamos, somos exigentes y esperamos en los próximos años continuar mejorándolo. Todo ello porque sabemos que tenemos que enfrentarnos a riesgos muy importantes, no solo en nuestro país en el ámbito de las Fuerzas Armadas, como se ha podido poner en evidencia a lo largo de estos meses donde las Fuerzas Armadas han desarrollado las operaciones y misiones Balmis y Baluarte, sino también por los requerimientos que tenemos por nuestros compromisos en el exterior, tanto de la OTAN como de la ONU y las operaciones de mantenimiento de la paz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor Gutiérrez Díaz de Otazu, para alguna precisión o aclaración. Brevísimamente.

El señor GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU: Muchas gracias, señora subsecretaria.

Como ha dicho, para 40 plazas a cubrir, se han presentado 60 aspirantes, de los cuales 18 han obtenido plaza y han quedado 22 huecos. Tengo referencias de que hay una baja, con lo cual son 23 huecos de una convocatoria de 40, es decir que ha habido 17 que han ingresado, han quedado 23 huecos, 22 en la propia oposición y uno más como consecuencia de una baja.

Con respecto a estas 40 bajas o estos 23 huecos, ¿hay alguna medida a adoptar? ¿Van a quedar huecos? ¿No hay coberturas cruzadas? Porque de las otras especialidades sí que habido excedentes, porque ha manifestado que ha habido más aprobados que plazas, es decir, que se han cubierto todas y ha habido personal que se ha quedado en la calle habiendo aprobado la oposición. Sin embargo, en medicina general, no. ¿Esto para ustedes es una distorsión de la convocatoria? ¿60 para 40, de los cuales solo han aprobado 18? ¿Y el año que viene van a publicar más plazas, menos plazas para encajarlas con la convocatoria?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García):** Señor diputado, vamos a continuar manteniendo el esfuerzo, es decir, el incremento de plazas, sobre todo en aquellas escalas de las que, sin lugar a dudas, las dos operaciones a las que me he referido, tanto Balmis como Baluarte, nos muestran que necesitamos contar con los mejores en medicina y en enfermería.

Ciertamente, nosotros tenemos una gran capacidad de captación y usted lo puede ver por el número de candidatos que se presentan. Nosotros introduciremos algunas modificaciones en la convocatoria, sobre todo para ajustarla más a los perfiles MIR. Nosotros, dentro de esas plazas, hemos ofertado para medicina general, pero también para especialistas. Le recuerdo que tenemos plazas reservadas para los médicos que ingresan en las Fuerzas Armadas para que puedan realizar la especialidad MIR. No obstante, aquí tenemos que ser capaces de ajustar nuestra oferta con la demanda de especialidades MIR. Por lo tanto, estamos estudiando ajustar más y mejor la oferta. Usted sabe, como militar que es, que ser médico y militar es doblemente exigente. El ingreso en las Fuerzas Armadas requiere un gran esfuerzo,

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 23

académicamente hablando, y gran vocación, pero hay otro aspecto, como la condición psicofísica, en el que se es muy exigente. Nosotros seguimos manteniendo nuestro nivel de exigencia para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad para garantizar la excelencia en la formación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valcárcel.

- DETECCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE ALGÚN MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CARÁCTER ULTRA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/003760). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 60, DE 3 DE ABRIL DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000056).
- CESE DEL TENIENTE CORONEL GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ BENITO COMO RESPONSABLE DEL CENTRO DEPORTIVO SOCIO CULTURAL MILITAR HÍPICA DE LOGROÑO, ASÍ COMO ACTO CELEBRADO EN DICHO CENTRO EL DÍA 25/01/2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004721). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 65, DE 14 DE ABRIL DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000072).
- PUBLICACIÓN DE UN COMPENDIO DE ARTÍCULOS EN LA REVISTA «ARMAS Y CUERPOS» DE LA ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA ELOGIANDO A FRANCO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004722). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 65, DE 14 DE ABRIL DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000073).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas del diputado señor lñarritu. En principio, vamos a acumular tres de ellas, de acuerdo con su señoría, a quien le agradezco las facilidades que ha dado a esta Presidencia y también al Gobierno para poder acumular algunas preguntas y hacer el debate racional. Para formular las preguntas que aparecen con números de registro 181/000056, 181/000072 y 181/000073, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor lñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quería agradecer a la señora subsecretaria de Defensa que haya comparecido hoy aquí para responder a las cuestiones planteadas.

Como ve, yo soy bastante preguntón, pero he tenido a bien juntar varias de las preguntas para hacer un poco más viable esta Comisión y no estar varias horas. En primer lugar, he acumulado varias preguntas relativas a un hecho concreto. Yo, usualmente, pregunto al Gobierno si considera que tienen un problema de infiltración ultra en las Fuerzas Armadas, y a esta pregunta continua el Gobierno me suele responder con una coletilla; me suele decir que los miembros de las Fuerzas Armadas trabajan por y para España y tienen un compromiso total y pleno con los valores constitucionales. Bien, ça va de soi, esto es lo previsible. Pero es cierto que se van acumulando hechos, anécdotas en algún caso, pero, en otros casos, hechos muy graves, en los cuales siempre aparece una coletilla ultra. En este caso, he juntado varios hechos sucedidos en el seno de las Fuerzas Armadas. Uno de ellos es el que tuvo lugar en la Hípica Deportiva Militar de Logroño, en la que se celebró un acto político de una formación ultra, por el cual, según varios medios de comunicación, se cesó a un teniente coronel, el señor Gustavo Adolfo Martínez Benito, por cese de confianza. Yo pregunté al Gobierno por este hecho y me respondió con posterioridad diciendo que se había pedido al solicitante que no realizara fotografías ni pusiera nada en redes sociales, y por este hecho parece que se perdió la confianza con el mando y fue cesado; es decir, el problema, al parecer, fue que se hicieran fotos. De igual forma, pregunté por el hecho de que en una revista militar de la Academia de Zaragoza se nombrara al dictador Franco en términos elogiosos, y el Gobierno me ha dicho que, por razones historiográficas, se mencionaba de una manera heroica a Franco, pero que han dado orden de que esto no se vuelva a producir, y así evitar que puedan repetirse hechos, y que se redoble el cuidado en relación con la observancia a dicha legislación. Es un poco contradictorio: si no había algún problema, ¿por qué han dicho que se cumpla la legislación y que no se vuelvan a producir hechos similares? También pregunté por un coronel, Juan Billón Laá, que en una red social escribió algo así como esto: el teniente coronel Antonio Tejero, un hombre cuya divisa ha sido siempre el honor.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 24

Pregunté al Gobierno y me dijo que están investigando este hecho, pero que el coronel había retirado ese comentario de las redes sociales para que no fuera malinterpretado el mensaje; que decidió borrarlo. Usted me dirá cómo se puede interpretar este mensaje.

Yo creo que la generalidad o gran parte de los de los miembros de las Fuerzas Armadas nada tienen que ver con el antiguo régimen, y menos cuarenta años después, pero sí parece que hay un problema de infiltración, y no solo en el Ejército o en las Fuerzas Armadas del Estado español; de hecho, en Alemania hemos visto que sus servicios secretos han detectado 550 miembros ultras y que la ministra del ramo de Defensa ha destituido al responsable del espionaje militar, cuya labor le ha parecido insuficiente y, aunque es cierto que le ha reconocido su labor, ha dicho que hace falta un mayor esfuerzo y dinamismo para detectar este problema. Ayer, en la moción de censura, el presidente Sánchez ponía como ejemplo a la señora Merkel por su lucha contra la ideología ultra. Quisiera saber si ustedes están haciendo algo para detectar este fenómeno dentro de las Fuerzas Armadas. Ya sé que la mayoría de los miembros de las Fuerzas Armadas tiene un comportamiento democrático y que respetan la Constitución, pero me gustaría saber si están emprendiendo alguna medida concreta, si han abierto alguna investigación o, más allá de dar algún apunte y de negar siempre la mayor, si van a tomar el toro por los cuernos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu. Para responderle, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Gracias, señor presidente.

Tengo que decirle que desde el Ministerio de Defensa se vela por el cumplimiento de la legislación en materia de memoria histórica. Asumimos plenamente lo manifestado por la Comisión Constitucional del Congreso, que el 20 de noviembre de 2002 aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se dice: «... nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y la repulsa de nuestra sociedad democrática». Señor Iñarritu, lo hacemos así todos los días, absolutamente todos. Tengo que señalarle que los miembros de las Fuerzas Armadas están sujetos a la Ley orgánica del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas y a su Código Penal Militar y le recuerdo que este código garantiza reglas de comportamiento que están recogidas en la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y en sus Reales Ordenanzas. Todas ellas, desde luego, cumplen con la Constitución y, además, observan los principios y valores constitucionales. Y ese es su código de conducta.

En relación con ese manifiesto al que usted se ha referido, la declaración de respeto y desagravio al general Franco, soldado de España, tengo que informarle que se ha instruido una información previa para el esclarecimiento de los hechos y que esta información afectaba a los militares firmantes, sujetos, por lo tanto, a las leyes penales y disciplinarias militares, de acuerdo con la legislación que le he citado. Y a la vista de las conclusiones, los respectivos mandos de personal de los Ejércitos procedieron a la incoación de los expedientes disciplinarios. De los cinco que se instruyeron, cuatro finalizaron en sanción por la comisión de una falta grave y, respecto al quinto, el expediente concluyó sin declaración de responsabilidad disciplinaria, porque no se pudo acreditar infracción. Por tanto, estamos cumpliendo la ley y velando por su cumplimiento.

En relación con el asunto del Centro Deportivo Socio Cultural Militar Hípica de Logroño, tengo que decirle que, en el marco de la Instrucción General 03/12, sobre régimen jurídico y de funcionamiento de los centros deportivos y socioculturales militares del Ejército de Tierra, que es el que regula la utilización de estos centros, a petición de un usuario —y me va a permitir que mantenga reservada su identidad porque son datos personales protegidos—, se solicitó al Centro Deportivo Sociocultural Militar Hípica de Logroño —y la dirección del centro lo autorizó— la utilización de los comedores de la cafetería única y exclusivamente para un almuerzo que, según la petición, era para celebrar un reencuentro de amistades —evento al que asistieron, entre otros usuarios—, y, posteriormente, a la comida en un local anejo donde se produjo una tertulia.

Ante la comunicación de la posible existencia de algún representante político a la misma, de manera previa a autorizar el acto por el director del centro, se informó al solicitante de la prohibición de realizar fotografías, uso de redes sociales y de la realización de acto político alguno, condiciones que fueron aceptadas por el solicitante. Y en dicha comida no se celebró acto político alguno. Todos los miembros de las Fuerzas Armadas están —como he señalado— sujetos a este régimen disciplinario.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 25

No obstante, es muy importante —y lo reitero aquí— que sepan que somos muy exigentes en el cumplimiento del deber de la neutralidad política y sindical. El militar no puede pronunciarse públicamente ni efectuar propaganda a favor o en contra de partidos políticos, asociaciones políticas, sindicatos, candidatos a elecciones para cargos públicos, referendums, consultas políticas, programas u opciones políticas. Como usted muy bien sabe, así lo recoge el artículo 12.2 de la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Señor diputado, por todo lo que he señalado se ha considerado procedente la destitución del director de este centro deportivo, debido a la pérdida de confianza en él por parte de su superior.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando, señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García):** En relación con la revista *Armas y cuerpos*, señoría, como usted muy bien reconocía, es una revista de la Academia General Militar de Zaragoza. Recogía una serie de microhistorias que se referían al devenir a lo largo de los años, desde 1920 y, sobre todo, de 1927 a 1942, de las microhistorias de esta Academia General Militar. Entre ellas, aparecieron algunos artículos en los que se cita al general Franco en calidad de director de dicha academia en su segunda época; estos artículos no son actuales, sino que son artículos de ese periodo. Por lo tanto, la publicación ha de entenderse solo desde la perspectiva de un repaso al paso histórico del devenir de la propia academia, donde se inscribe este director —que lo fue— de la academia.

Señoría, yo creo que usted no puede ni debe confundir lo que es recuperar textos de la época con hacer suyos esos textos, porque esta es la gran diferencia. No es hacer suyos por parte de esta revista esos textos, sino única y exclusivamente referir y recoger textos de su día. Por lo tanto, quiero recordarle que, en ningún modo, se ha realizado ningún enaltecimiento y que, en todo momento, se ha respetado la memoria democrática, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valcarce.

— REALIZACIÓN DE DISPAROS CON UN FUSIL DE ASALTO CONTRA UNA DIANA EN UNA PISTA DE TIRO EN LA BASE DE LA BRIGADA PARACAIDISTA DE JAVALÍ NUEVO (MURCIA), POR UN DIPUTADO QUE FORMABA PARTE DEL CURSO DE DEFENSA NACIONAL ORGANIZADO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESFAS) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004061). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000308).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que tiene como número de registro 181/000308, que se formulará individualmente.

Tiene la palabra el señor Iñarritu, por un tiempo de tres minutos.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Valcarce, este es un asunto que se ha comentado mucho en esta Comisión, pero que de momento el Gobierno no ha respondido en ninguna de esas sesiones, y es el relativo al hecho de que el pasado mes de enero, en el contexto del curso de Defensa Nacional organizado por la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, un diputado de esta Cámara, emulando a Rambo o a Torrente, con un fusil de asalto, que le fue cedido por algún miembro del Ejército, se dedicó a pegar tiros a una diana en medio de numerosos gritos. Me gustaría saber el motivo por el que este diputado hizo uso de un arma militar. Me gustaría saber también de quién era esa arma, por qué se le facilitó y por qué se le permitió disparar; cuál fue el cronograma de los hechos. Me gustaría saber también si está permitido en las Fuerzas Armadas dejar el arma a un civil para que dispare; y, si esto ocurre, qué le ocurriría al miembro de las Fuerzas Armadas, cuál sería el procedimiento de sanción o de denuncia, y si en este caso se ha producido. Me gustaría saber quién fue el responsable de esos hechos y qué medidas se han tomado. Es cierto que una diputada nos adelantó que había habido un cese, pero me gustaría saber quiénes fueron los responsables y qué medidas han aplicado contra cada uno de ellos.

Es cierto que también se dijo que abrieron una investigación. Me gustaría saber cuáles fueron las conclusiones de la misma y si en la Base de Javalí Nuevo, de Murcia, ha sido sancionado o expedientado algún miembro de las Fuerzas Armadas, así como saber también quiénes eran los mandos de la base de

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 26

la Esfas y de las Fuerzas Armadas que estaban allí presentes en ese momento. Y, por último, qué valoración hace usted o qué valoración hace el Gobierno sobre estos hechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñarritu.

Para responder, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Muchas gracias, señor presidente.

A lo largo del curso de Defensa Nacional se realizan, por parte de todos los alumnos, visitas a unidades militares, donde estos alumnos conocen y participan, además, de forma voluntaria en actividades prácticas; interactúan con los miembros de las Fuerzas Armadas, sobre todo, para hacerse una idea de cuáles son sus misiones, la instrucción, el adiestramiento y su labor diaria. Fue en ese marco en el que se produjo la práctica de tiro en la que tomaron parte varios de los concurrentes al curso. Lo hicieron de forma voluntaria y con las debidas medidas de seguridad.

El arma utilizada pertenecía a la unidad en la que se desarrolló la visita; es decir, el Regimiento de Paracaidistas «Zaragoza» 5 en Javalí Nuevo, en Murcia. A lo largo del curso se realizan dos viajes de información y estudio, cuyo objetivo es proporcionar a los alumnos la oportunidad de conocer la organización de las Fuerzas Armadas; además, cómo funcionan las unidades militares, los organismos, las industrias relacionadas con la seguridad y la defensa, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Dentro de estos viajes de información y estudio se enmarcan las actividades objeto de sus preguntas. En concreto, la visita a este Regimiento de Paracaidistas «Zaragoza» 5 se organizó, de forma interactiva, una actividad de práctica y demostrativa de la instrucción y adiestramiento de dicho regimiento; y, sobre todo, con un propósito, mostrar lo exigente que es la preparación militar. El programa comprendía un recorrido con diferentes estaciones, que incluían: exposiciones, demostraciones, embarque en vehículos blindados, salto de la torre de instrucción paracaidista. En todas las actividades participaron diferentes alumnos del curso cuya identidad no puedo revelar por protección de datos de carácter personal.

Los ejercicios de tiro, señor diputado, no forman parte del currículo del curso de Defensa Nacional. De hecho, y para clarificar esta cuestión, en el currículo de este curso —y usted tendrá la oportunidad de comprobarlo— ya se ha modificado la instrucción, de forma que el jefe del Estado Mayor de la Defensa expresamente señala: «Durante las visitas a unidades, centros y organismos del ministerio los alumnos no participarán de forma activa en actividades que requieran instrucción previa.» Por supuesto, en el manejo de armas se necesita instrucción previa. No se ha apreciado responsabilidad disciplinaria en el jefe del regimiento ni en el resto de los mandos de la unidad que estuvieron presentes, tanto los que acompañaron a los alumnos como los profesores del curso. No obstante, fue relevado de sus obligaciones el director de este curso de Defensa Nacional. Se ha procedido a la revisión del contenido del curso para prevenir que no puedan volver a producirse situaciones similares.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora subsecretaria.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Sí, señor presidente.

En relación con la toma de imágenes, se debe garantizar la observancia de la normativa de seguridad en las formaciones e instalaciones militares. Por eso, quiero señalarle que no podemos estar de acuerdo y que se han adoptado medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

- NÚMERO DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS POR SANCIÓN INCOADOS Y DE ARRESTOS PRODUCIDOS EN LAS FUERZAS ARMADAS EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/005359). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000310).
- EXPEDIENTES ABIERTOS A MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS POR HABER COMETIDO NEGLIGENCIAS EN LA CUSTODIA DE ARMAS DE FUEGO REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO SANCIONES IMPUESTAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/005997). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000313).

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 27

- MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS EXPULSADOS POR RESOLUCIÓN COMPROMISO POR INSUFICIENCIA DE CONDICIONES PSICOFÍSICAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/006121). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000314).
- MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS EXPULSADOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/006122). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000315).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente bloque de preguntas del señor lñarritu, concretamente las que aparecen con número de registro 181/310, 313, 314 y 315. Para su formulación tiene la palabra el señor lñarritu por tiempo de cinco minutos.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Aquí he acumulado varias cuestiones, diferentes todas ellas: por un lado, las relativas a las sanciones que se han cometido en el seno de las Fuerzas Armadas, y la primera de ellas viene bastante bien porque es la relativa al número de ocasiones en que se ha abierto expedientes a miembros de las Fuerzas Armadas por haber cometido negligencias en la custodia de armas de fuego reglamentarias y sanciones por fecha, localidad, cuerpo del Ejército, tipo de arma y motivo. Esto viene un poco ligado a la cuestión anterior, porque nos ha dicho que varios alumnos de ese curso realizaron prácticas con ese fusil de asalto. Es cierto que no todos los miembros de ese curso son miembros de las Cortes Generales, que hay otros alumnos, pero es interesante ese dato que desconocíamos hasta el momento. Empieza diciendo que no hay problema, pero acaba diciendo que sí han relevado a un mando. Entonces, parece que sí hay un problema, y si hay un problema a mí me parecería más de sentido común que el Gobierno tuviera más transparencia con este asunto y que dijera claramente que se ha hecho una investigación, que se ha determinado que eso era incorrecto y que esa persona había sido cesada del cargo o que se le había abierto un proceso de expulsión de las Fuerzas Armadas, porque vemos que a otras personas por muchísimo menos, por unos tuits o por unos comentarios en redes sociales, por ser antisistema, les echan de las Fuerzas Armadas, mientras que por un hecho aparentemente tan grave parece que lo han cambiado de destino, como al señor de la hípica militar, donde tampoco pasaba nada pero al final lo destituyeron. Me gustaría saber qué expedientes han abierto en lo relativo a negligencias en la custodia de armas, así como, en un plano mucho más general, cuántos expedientes disciplinarios por sanción se han incoado dentro de las Fuerzas Armadas. Pedía los últimos veinte años; son datos muy globales, no sé si los tiene o nos los va a facilitar, pero sería interesante, como que nos dijera también cuántos arrestos se han producido en los últimos años, por año, por motivo, tiempo de arresto, empleo y ejército del sancionado o sancionada.

Por último, ante una pregunta que realicé con anterioridad, el Gobierno me señaló que en los últimos tres años 710 miembros de las Fuerzas Armadas habían sido cesados por resolución de compromiso por insuficiencia de condiciones psicofísicas. A mí me gustaría saber cuál era la edad y el género de cada uno de ellos y de ellas, cuántos años de servicio llevaban en las Fuerzas Armadas, cuál era el rango o el grado —no sé cómo se dice correctamente—, el cuerpo al que pertenecían de las Fuerzas Armadas y destino de cada una y cada uno de ellos. ¿Por qué lo digo? Porque existe la sospecha de que a ciertas personas antes de llegar a los cuarenta y cinco años como medio de sanción o de castigo oculto se les expulsa de las Fuerzas Armadas por este procedimiento. Es cierto que pedí los datos, en este caso no me han llegado por escrito, aunque sea con posterioridad, por lo que le agradecería que los facilitase.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor lñarritu.

Por el mismo tiempo, para responderle tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Gracias.

En los últimos veinte años se han incoado 31495 expedientes disciplinarios a miembros de las Fuerzas Armadas tanto del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y de los cuerpos comunes. De ellos, 27539 han finalizado con la imposición de una sanción de arresto porque ha habido responsabilidad disciplinaria. Las sanciones de arresto más frecuentes han sido las comprendidas entre uno y treinta días,

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 28

es decir, por faltas leves y graves. Los motivos de las sanciones han sido faltas relacionadas con la disciplina, con el adecuado desempeño profesional, inexactitud en el cumplimiento de órdenes y normas de régimen interior, falta de puntualidad, ausencias y negligencia en el cumplimiento de las obligaciones. El Ejército de Tierra, teniendo en cuenta los últimos cinco años y lo que va del presente año 2020, tiene registrado el inicio de varios expedientes disciplinarios por falta grave, que supone el incumplimiento de las normas reglamentarias relativas al armamento de material y equipo. Por ello, solo el Ejército de Tierra y el Ejército del Aire; ni la Armada ni los cuerpos comunes tienen abierto ningún expediente. En lo que se refiere al Ejército del Aire, se ha abierto solo un expediente por haber cometido negligencia en la custodia de arma y se ha producido en el año 2018 en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, en Madrid.

Con referencia a la insuficiencia de condiciones psicofísicas, señor lñarritu, tiene que tener usted en cuenta que las Fuerzas Armadas realizan un trabajo que es enormemente exigente, no solo desde un punto de vista de la preparación, del adiestramiento, sino sobre todo desde un punto de vista tanto físico como psíquico, por ello, deben pasar con frecuencia evaluaciones de su condición psicofísica. En cuanto a los datos que ha pedido, las fechas de baja están comprendidas entre el año 2017 y el año 2020; la edad media de las personas que han causado baja es de treinta y dos años, es decir, están en la primera parte del compromiso, no al final; su tiempo medio de servicio en las Fuerzas Armadas es inferior a diez años. El 80% son varones, el 82% eran del Ejército de Tierra, el 9% de la Armada y el 9% del Ejército del Aire. Por su especificidad, la condición física es más exigente siempre en el Ejército de Tierra. Finalmente, en cuanto a empleos, el 5% corresponde a cabo primero, el 19% al empleo de cabo y el 76% al de marinero o soldado. La condición psicofísica es exigente en todos los grados en todas las escalas, pero no cabe duda de que en la escala de soldado marinero es muchísimo más demandante. Tengo que señalar que los procedimientos recogidos en el marco de la Ley de la Carrera Militar que se han producido en los últimos tres años son: 18 por sanción disciplinaria con separación del servicio; 179 por sanción que implica resolución del compromiso, 3 por pena que implica pérdida de empleo, 177 por resolución de compromiso por estar condenado por delito doloso y 710 por resolución de compromiso por insuficiencia de la condición psicofísica. De ellos, el 80% es del Ejército de Tierra, el 10% de la Armada y el 10% del Ejército del Aire.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

Para realizar algún tipo de precisión o aclarar alguna duda en relación con la respuesta a todas las preguntas formuladas con anterioridad, tiene la palabra por un minuto el señor lñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Valcarce, en la primera parte de las contestaciones, cuando hemos hablado de lo ocurrido en la Hípica Militar Deportiva de Logroño o en la Academia Militar de Zaragoza, le decía que empiezan diciendo que no había habido ningún problema, pero al final acaban reconociendo que han tomado una medida, o diciendo que no se volverá a producir o cesando a un responsable por falta de confianza. Una de las preguntas que yo le hacía en ese bloque era la relativa a lo que ha ocurrido en Alemania. Estoy seguro de que allí también la inmensa mayoría de los miembros de las Fuerzas Armadas cumplen la Constitución, son leales al Estado y tienen principios democráticos, pero el Gobierno alemán ha detectado 550 ultras. Es cierto que aquí se da un hecho paradigmático: mientras los miembros del Ejército y de las Fuerzas Armadas están en activo son muy demócratas, pero cuando pasan a la jubilación o a la reserva vemos cómo hay cientos de ellos que se dedican a firmar manifiestos a favor de Franco. Por eso, le hacía tres preguntas: si tienen ustedes detectados dentro de las Fuerzas Armadas miembros con ideología ultra que pueda ser peligrosa, como ha resultado en Alemania; de esa respuesta, cuántos y en qué unidades; si es una respuesta negativa, si contempla el Gobierno realizar algún tipo de investigación al respecto, y, por último, si han sancionado por estos hechos en los últimos años a personas en esta materia. Para finalizar, en la última de las preguntas me ha dado la media, que es interesante y no tenía ese dato, pero me gustaría que nos facilitasen uno por uno qué edad tenían. Puede ser que muchos hayan sido expulsados o cesados nada más entrar con veinte o veintiún años, pero otros muchos con cuarenta y tres, cuarenta y cuatro o cuarenta y cinco. Entonces, nos saldría esa media. No lo sé y por eso yo le pedí y le vuelvo a pedir los datos uno a uno de estas 710 personas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 29

Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Señor Iñarritu, en España las Fuerzas Armadas cumplen la ley. Todos y cada uno de sus miembros cumplen con la Constitución y con las Reales Ordenanzas. De ello no tengo absolutamente ninguna duda. Pero, señor Iñarritu, cuando alguno —y le recuerdo que son cerca de 130000— las incumple, como en cualquier Estado de derecho se aplica la ley y solo la ley. Por lo tanto, estamos todos cumpliendo la ley, como no puede ser de otra manera. Pero también tengo que decir alto y claro —porque, señor Iñarritu, quiero que lo sepa— que confiamos en las Fuerzas Armadas. Los españoles confiamos en las Fuerzas Armadas. No tenemos ningún motivo para desconfiar; todo lo contrario, solo tenemos motivos para darles las gracias. No hay ningún motivo para la desconfianza, señor Iñarritu, todo lo contrario. La valoración de la ciudadanía en España es por el trabajo que realizan cada día y, por si alguien tenía alguna duda, bien lo han demostrado en las últimas operaciones y misiones, como en el caso de Balmis y Baluarte, en las que han protegido a los españoles de una pandemia gravísima. Han estado en primera fila, en los lugares más duros y más difíciles y, desde luego, cumpliendo con la altísima misión que les encomienda el artículo 8 de la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valcarce.

— ACCIDENTES DE AVIONES O HELICÓPTEROS MILITARES DEL ESTADO PRODUCIDOS DESDE EL 01/01/2018 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/005994). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000312).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la siguiente pregunta que aparece con el número de registro 181/312. Para su formulación, y por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor lñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Manzanas traigo. Le había hecho una pregunta concreta, pero no me la ha querido responder.

Esta pregunta —esta es fácil— es la relativa a cuántos accidentes de aviones y helicópteros militares se han producido en el Estado desde el 1 de enero del año 2018, señalando dónde se produjeron cada uno de ellos, el número de víctimas y las razones por las que se produjeron los accidentes tras las investigaciones que seguro que han realizado. Esta pregunta está realizada el 2 de marzo, que —como bien sabrá usted— fue apenas tres días después de que se produjera el tercero de los accidentes de la Patrulla Águila en Murcia. Me gustaría preguntar concretamente sobre esos casos, pero también si hay más—que lo desconozco—, y que me pudiera facilitar algún dato de los que le he solicitado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Gracias, señor presidente.

Señoría, el número de accidentes de aviones y helicópteros militares desde el 1 de enero de 2018 ha sido de 24. Todos son investigados por parte de la Comisión de Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares. Lo hacen para determinar sus causas. En 20 de estos accidentes se han producido daños materiales únicamente y en 4 de ellos daños personales. Estos últimos han sido los siguientes. El 3 de abril de 2019 un avión C295 del Ejército del Aire del Ala 35 en el aeródromo de Santa Cilia en Huésca. Se produjeron daños en la aeronave y el factor ha sido meteorológico. El segundo de ellos ha sido el 26 de agosto de 2019, un avión C101 del Ejército del Aire en las proximidades de la Manga del Mar Menor en Murcia con un fallecido y daños mayores en la aeronave. El 18 de septiembre de 2019 un avión T-35C o Tamiz del Ejército del Aire en el Mar Menor con dos fallecidos y daños mayores en la aeronave. La investigación técnica está abierta y no finalizada. El 27 de febrero de 2020 un avión C101 del Ejército del Aire en las proximidades de la Manga del Mar Menor, Murcia, con un fallecido y daños mayores en la aeronave. La investigación técnica está abierta y no finalizada. El resto han sido daños exclusivamente materiales.

Gracias.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

— NÚMERO DE EJERCICIOS, MANIOBRAS Y MARCHAS MILITARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA Y EN LA COMUNIDAD FORAL NAVARRA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/008330). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000318).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que aparece con el número de registro 181/318. Para su formulación tiene de nuevo la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta también es bastante simple y la realicé debido a que con anterioridad no me habían respondido a una pregunta y no me habían facilitado unos datos. Es cierto que me respondieron —tarde, pero me respondieron—, aunque sin volver a darme los datos que yo había solicitado. Los datos eran sobre el número de maniobras y ejercicios militares realizados en los últimos cinco años tanto en la Comunidad Autónoma vasca como en la Comunidad Foral de Navarra. Yo les solicitaba la fecha, el municipio, el tipo de ejercicio y el número de militares y de vehículos que se habían empleado. ¿Por qué realicé esta pregunta? Porque en los últimos años —es cierto que me dijeron que se habían realizado 186 actividades en la Comunidad Autónoma vasca y 27 en la Comunidad Foral de Navarra— en zonas de esparcimiento, incluso en días festivos, hay gente que cuando sale al campo o a la playa se encuentra rodeada de militares en un ejercicio, que parece que no tienen otro lugar de entrenamiento, y las autoridades no han tenido ningún aviso previo. Pero no solamente eso, sino que hemos visto cómo en las Bardenas Reales, en una zona que es una reserva natural pero que curiosamente dentro —como si fuera un donuts— tiene un campo de tiro, ha resultado herido un turista que pasaba por ahí. Iba en el coche y le metieron un tiro desde un helicóptero, sin querer, obviamente. De igual forma, en 2015 cayeron dos elementos fumígenos, dos bombas de humo —por decirlo en lenguaje corriente—, afortunadamente eran de humo, fuera de la zona del campo de tiro produciendo la sorpresa de los vecinos de la zona. Por eso me gustaría conocer estos datos que he solicitado y que me los facilitaran por fechas, simplemente para tenerlos, porque ni las autoridades locales, ni las diputaciones y en muchos casos ni la Consejería de Seguridad de la Comunidad Autónoma vasca ni la de Interior del Gobierno de Navarra tienen conocimiento previo de que se van a realizar ejercicios, y es cierto que en ocasiones los y las ciudadanas se llevan sorpresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el mismo tiempo, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Gracias, señor presidente.

En el País Vasco se han llevado a cabo 186 actividades en total, 40 en Álava, 45 en Guipúzcoa y 101 en Vizcaya. Han participado 13740 efectivos y se han empleado 649 vehículos. Han participado militares de la Brigada Almogávares de Paracaidistas, la Brigada Aragón, la Brigada Guzmán el Bueno, la Brigada Extremadura, la Fuerza Logística Operativa, medios aéreos operando desde sus bases, una fragata de la Armada y una unidad de defensa antiaérea. Las actividades han consistido en lanzamientos de paracaidistas, ejercicios de instrucción continuada, marchas a pie y motorizadas y también ejercicios de tiro. Se han desarrollado en los siguientes municipios: San Sebastián, Vitoria, Abechuco, Durana, Murua, Mendiola, Zalduendo, Gamarra, Guereñu, Adana, Marieta, Legutio, Landa, Zumarraundi, Olarizu, Subijana, San Millán, Olano, Barría, Hueto Arriba y Gecho.

En lo que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra, se realizaron 27 actividades en total, con 7185 efectivos, y se emplearon 273 vehículos. Participaron militares de la Brigada Almogávares de Paracaidistas, la Brigada Aragón, la Brigada Galicia y unidades de caza, unidades de transporte y unidades de apoyo del Ejército del Aire. Las actividades han consistido en lanzamientos de paracaidistas, ejercicios de instrucción, marchas, tácticas de montaña, tiro, lanzamiento de armas y adiestramiento de controladores y de tripulaciones de transporte. Los municipios y áreas: Ablitas, Bardenas Reales, Aizoáin, Montejurra, Pirineo Navarro, la sierra de Andía, sierra de Aralar, valle del Roncal, sierra de Leyre y Fuerte de San Cristóbal.

Gracias, señor presidente.

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

— MOTIVOS SOBRE LA NO PUBLICACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DOCUMENTO «NECESIDADES MILITARES 2019-2024» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/008334). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000319).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que aparece como número de expediente de registro 181/000319.

Para su formulación tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta procede de una noticia cuando menos sorprendente, que fue —no sé si lo recuerda— que el pasado año en una fotografía de tantas que sacan los fotoperiodistas, en este caso en la Zarzuela, sobre el despacho del jefe del Estado, había una publicación con el nombre Necesidades Militares 2019-2024, realizado por el Estado Mayor de la Defensa. Yo pregunté al Gobierno por este documento realizado por el Estado Mayor de la Defensa y me contestaron que no les constaba ningún documento oficial aprobado que respondiera a esa denominación. Pero, claro, lo sorprendente es que no les conste a ustedes, y de ahí viene la pregunta, si lo tienen, si no lo tienen, sea oficial o no oficial, si es cierta esa información que se publicó con posterioridad de que el anterior Jemad fue cesado precisamente por la realización de ese informe o de ese documento, y de qué trata ese documento. Sea o no sea oficial, quisiera saber si es cierto que lo realizó Jemad sin informar al ministerio y si es cierto que fue cesado por ello. Me gustaría saber también si el jefe del Estado lo hizo llegar al ministerio, se lo quedó, o si podemos tener acceso los diputados y diputadas de esta Cámara a ese documento, porque quizás no diga nada importante, pero quizás diga algo que debamos saber los miembros de esta Comisión. No sé, todo son dudas. Si las puede despejar, yo se lo agradecería.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu. Para responderle, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García):** El proceso de planeamiento de la defensa está regulado en Orden Ministerial 60/2015, de 3 de diciembre. El proceso de planeamiento es cíclico y se desarrolla comenzando con la Directiva de Defensa Nacional. Como usted sabe, el pasado 11 de junio el presidente del Gobierno formuló una nueva directiva de defensa estableciendo las líneas generales de la política de defensa y dando paso a un nuevo ciclo de planeamiento, por lo tanto, no hay nada anterior. El proceso de planeamiento es un proceso ordenado que da comienzo cada seis años. Comenzará con una fase de definición de dos años de duración, seguida de una fase de ejecución que dura seis años, de los que los dos últimos se solapan con la fase de definición del siguiente ciclo. Actualmente estamos iniciando, como le he dicho, un ciclo de planeamiento que va a comenzar en 2021 y finalizará en 2028 en función de la Directiva de Defensa Nacional aprobada en 2020. El anterior ciclo de planeamiento fue un ciclo de transición que se inició en 2016 con la entrada en vigor de la orden a la que me he referido, la 60/2015.

¿Quiénes definen qué autoridades participan en el planeamiento? El Jemad, responsable del planeamiento militar, la secretaria de Estado de Defensa, responsable del planeamiento de recursos financieros y materiales, y la subsecretaria de Defensa, que es la responsable del planeamiento de recursos humanos. Esta fase tiene varios hitos documentales, que son: la Directiva de Planeamiento Militar, el objetivo de fuerza a largo plazo, que culmina con el objetivo de capacidades militares. Mediante este proceso de planeamiento se logra alinear el escenario estratégico actual con los objetivos de política de defensa, y así obtenemos las capacidades militares acordes que permitan poner la defensa al servicio de los ciudadanos y contribuir a su seguridad y al mantenimiento y defensa de sus derechos y libertades.

En cuanto al documento al que usted se refiere de necesidades militares, le indico que no es un hito documental del proceso de planeamiento explicado. No existe ningún periodo de tiempo, ya sea computando la totalidad de los ciclos de planeamiento o teniendo en cuenta alguna de sus fases, que comprenda los años 2019-2024. Por tanto, confirmo que en este departamento no consta ningún documento oficial aprobado con esa denominación.

Gracias

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaría.

Pasamos a las siguientes preguntas, en este caso en bloque, que corresponden a los números de registro 181/323, 181/324 y 181/325.

Para su formulación, tiene la palabra Señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Creo que con anterioridad tendría un pequeño tiempo de réplica al bloque anterior, según marca en la documentación facilitada.

- El señor PRESIDENTE: Hay que hacerlo cuando respondiera a este bloque de preguntas.
- El señor IÑARRITU GARCÍA: Bueno, viene indicado con anterioridad.

El señor **PRESIDENTE**: No importa. Si lo quiere utilizar con anterioridad, luego le daré otro turno al finalizar todas. En este momento puede hacer uso de la palabra por un minuto para realizar alguna precisión o aclaración.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En lo relativo a lo último, lo que ha explicado yo lo he entendido un poco como la parte contratante de la primera parte, de la famosa película de los Hermanos Marx, es decir, me he perdido con el planeamiento. Lo que le he preguntado y que no me ha contestado tanto es si hay un documento que se llama Necesidades Militares 2019-2024 que tiene el jefe de Estado Mayor de la Defensa y que no tienen ustedes. ¿Qué pone en ese documento? ¿Hay por parte del Jemad informaciones que llegan al jefe de Estado y no llegan al Gobierno? Me sorprende y me gustaría saber qué piensan ustedes, porque parece grave de ser así.

En segundo lugar, en lo relativo a los ejercicios y maniobras, le agradezco los datos que me ha facilitado y que con anterioridad no me los habían dado. Eso sí, le agradecería que me los pusieran en un cuadro —Excel, si puede ser—, con la fecha, las unidades, en qué lugar y qué tipo de maniobra. Eso sería un ejercicio de transparencia, porque dicho así, en bloque, como una lista, nos podemos perder. Yo soy de Getxo y ha dicho que han hecho algún ejercicio allí, pero no sé si se han tirado en paracaídas, que creo que sí, o han estado haciendo prácticas de comando de tiro. Me gustaría saberlo.

Con respecto a la primera pregunta de este bloque, le preguntaba por los accidentes más luctuosos en la Patrulla Águila. Quisiera saber si han sacado alguna conclusión general, más allá del porqué de cada caso, de por qué se pudieron producir en seis meses tres accidentes. Simplemente eso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Para responder a esas cuestiones tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García):** En relación con la primera cuestión, ya le he señalado que no consta y no me puedo pronunciar sobre algo que el Ministerio de Defensa ha dicho reiteradamente que no le consta. En cuanto a la cuestión referida a las maniobras que se han realizado en el País Vasco y Navarra, no se preocupe. Siempre que lo pide, desde luego este ministerio le facilita toda la información con el grado de desglose máximo. No obstante, señor presidente, me comprometo a hacerle llegar al señor diputado a través de esta Mesa en qué han consistido las maniobras llevadas a cabo en la localidad de Getxo. Y con respecto a los accidentes, como le he dicho, están en trámite. No es fácil el estudio y análisis de estos accidentes y cuando se finalicen tendrá información cumplida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria. Seguro que con esa respuesta y ese compromiso dará satisfacción a la inquietud del señor diputado.

- DESPLIEGUE REALIZADO EL DÍA 03/04/2020 POR EL EJÉRCITO DE TIERRA EN PAMPLONA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/008821). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000323).
- MOTIVO Y CRONOGRAMA DEL ENVÍO DE 28 MIEMBROS DEL EJÉRCITO A ALDEA DEL CABO (TOLEDO) AL SER RECLAMADA LA PRESENCIA DE LA UME POR UNA RADIO LOCAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/009049). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000324).

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 33

— PROPUESTAS DE SANCIÓN REDACTADAS POR LAS FUERZAS ARMADAS DURANTE EL PERIODO DEL ESTADO DE ALARMA, ASÍ COMO INVESTIGACIÓN A LOS MILITARES DESPLEGADOS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA QUE REDACTARON 23 PROPUESTAS DE SANCIÓN QUE NO SERÁN TRAMITADAS AL CARECER DE VALIDEZ (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/009051). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000325).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente bloque de preguntas, que corresponden —ahora sí— a los números de registro 323, 324 y 325. Tiene la palabra el señor lñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

Este bloque se refiere a hechos que sucedieron durante el estado de alarma. En España, como en otros Estados de la Unión Europea, el Gobierno utilizó las capacidades militares para desarrollar cierto tipo de actividades, como, por ejemplo, de desinfección y de ayuda. En esta ciudad lo vimos con una morgue grande y en otros lugares con la creación de hospitales. Es cierto que en tiempos de emergencia toda ayuda es buena y también es cierto que desde nuestra formación hemos criticado que en algunas ocasiones —en algunas ocasiones— se utilizó esta militarización de la crisis en tono propagandístico, sobre todo en lugares donde no se había solicitado esa ayuda porque no era necesaria. De igual forma, criticamos algunos hechos que no voy a mencionar en este momento, y el Gobierno los negó. Los negó. Nosotros tenemos una máxima que he mencionado muchas veces en esta Comisión y es que si pones militares a hacer labores sanitarias es porque te sobran militares y te faltan sanitarios. Acorde con esta máxima, el pasado 3 de abril vimos cómo el Ejército de Tierra en Iruña, Pamplona, entraba en el casco viejo con varios camiones y vehículos para realizar una actividad que ha reconocido el Gobierno que era de reconocimiento de infraestructuras; sin embargo, se dedicó a identificar a ciudadanos que se encontraban allí en ese momento. Ustedes —o quien haya respondido— dicen en su respuesta: Se informa que la patrulla no identificó a ningún ciudadano, no siendo objeto de dicha patrulla. En consecuencia, de acuerdo con lo señalado anteriormente, no se ha abierto ninguna investigación ni se ha sancionado o expedientado a ningún militar. Esto que pregunté yo y que ustedes niegan salió incluso en los informativos de la televisión vasca. Hay imágenes, así que díganme ustedes a quién le puedo facilitar esas imágenes para que abran una investigación sobre por qué se realizaron esas identificaciones. Y de igual forma, que se abra una investigación para expedientar a la persona que ha respondido a esta pregunta faltando a la verdad. Asimismo, hemos visto casos curiosos —salieron en prensa— no muy lejos de aquí.

En la provincia de Toledo, en Aldea en Cabo, el alcalde pidió en la radio que fuera el ejército sin ningún fin en concreto. No fue por una necesidad, sino porque como vio que en otras ciudades y municipios se estaba desplegando el ejército, pues él también lo pidió. Y, según informaciones de *El Diario.es*, desde el propio ministerio se hizo un requerimiento para que acudieran patrullas con un fin —ya digo— que todavía no conocemos. Me gustaría que me aclarase para qué fueron.

Y de igual forma hemos visto algo muy curioso y es que los miembros de las Fuerzas Armadas desplegadas en las islas Canarias incoaron procedimientos de sanción que posteriormente pasaron a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, procediendo a identificar a ciudadanos. Ustedes dicen en su respuesta que fue en cumplimiento de la misión como agentes de la autoridad, pero luego en diferentes medios han publicado que desde el Cmops, que no sé exactamente qué es, se envió una instrucción diciendo que no se volvieran a producir esos hechos porque no tenían esas atribuciones los miembros de las Fuerzas Armadas. ¿Me puede clarificar qué ocurrió para que miembros de las Fuerzas Armadas, única y exclusivamente en las islas Canarias, se dedicaran a identificar a ciudadanos y a comunicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los posibles procedimientos de infracción?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor lñarritu. Para responderle tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): En primer lugar, señor Iñarritu, estamos muy orgullosos de la labor llevada a cabo por las Fuerzas Armadas durante el estado de alarma y de la que están realizando a lo largo de esta pandemia. Sus actuaciones responden a intervenciones

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 34

absolutamente imprescindibles, necesarias, urgentes, de emergencia, pero sobre todo siempre al servicio de los ciudadanos, siempre, y normalmente a petición. ¿Y cómo se han cursado las peticiones? Se han cursado al Ministerio de Defensa y se han trasladado al Mando de Operaciones, que es lo que significa Cmops. El Estado Mayor de este Mando de Operaciones desarrolla un proceso de estudio previo a la asignación de cometidos a los distintos mandos componentes para ver qué elementos van a ser necesarios en el emplazamiento, la distancia de la unidad, qué tipo de apoyo y el nivel de afectados en la zona. Tras este análisis y estudio, el apoyo es asignado a uno de los mandos componentes, bien sea el Ejército de Tierra o el Ejército del Aire, y a sus unidades correspondientes. En la actualidad, la mayor demanda, como sabe, es de rastreadores militares. Para ello las administraciones autonómicas cursan sus solicitudes al Ministerio de Sanidad, que las valida y comunica al Ministerio de Defensa, el cual lo gestiona a través del Estado Mayor de la Defensa y del Mando de Operaciones.

En cuanto a los tres asuntos por los que usted pregunta, en la Comunidad Foral de Navarra se han llevado a cabo diferentes intervenciones, sobre todo de desinfección en residencias, en centros sociales y en centros dependientes de administraciones, tanto de la local como de la autonómica y de la Administración General del Estado. En relación con el mando componente terrestre de la Operación Balmis, recibió la orden de llevar a cabo la actividad de presencia en esta ubicación. La misión fue llevada a cabo por el Regimiento de Infantería de Cazadores de Montaña, América 66, bajo el mando de un coronel. En dicha actividad participaron veinticinco militares con cinco vehículos, dos camiones ligeros y un camión pesado. En cuanto a la identificación de ciudadanos, sin perjuicio de las potestades previstas en el artículo 5.2 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, se recuerda que la patrulla no identificó a ciudadanos, pues no era su cometido, pero sí es cierto que, de acuerdo con lo señalado anteriormente, no se ha abierto investigación ni se ha sancionado o expedientado a ningún familiar aquí.

Aldea en Cabo, en Toledo. En lo referente al detalle de las actuaciones, el 5 de abril se llevó a cabo una patrulla de reconocimiento. Como consecuencia de este reconocimiento se descontaminaron los siguientes objetivos: el centro de salud en carretera de Escalona, el ayuntamiento y la oficina de Caja Rural en la plaza del ayuntamiento, una tienda y una farmacia en la calle Real y la plaza que se encuentra en la calle Cuatro Calles, porque es la de mayor tránsito para personas en edad avanzada.

En lo que se refiere a Fuerteventura, el apoyo de las Fuerzas Armadas a la población se llevó a cabo en colaboración con otros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, instituciones, ONG y también administraciones públicas. Las colaboraciones y apoyo de las Fuerzas Armadas se realizaron apoyando en patrulla de frontera, seguridad de infraestructuras críticas, actividades de presencia y reconocimiento. Durante el periodo del estado de alarma los componentes del Ejército de Tierra que participaron hicieron catorce notificaciones en Tenerife, que se trasladaron al Cuerpo Nacional de Policía; dos en Gran Canaria ante la Guardia Civil y treinta y siete en Fuerteventura, de las cuales nueve ante el Cuerpo Nacional de Policía y veintiocho ante la Guardia Civil. Todas fueron infracciones de la normativa relativa a la restricción de libertad de movimientos. Todas estas notificaciones se realizaron por incumplir el confinamiento y se entregaron a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

— IDENTIDAD DE LA PERSONA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NOMBRE DE LA UNIDAD MILITAR «BANDERA COMANDANTE FRANCO» DEL TERCIO GRAN CAPITÁN DE LA LEGIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/013850). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 151, DE 1 DE OCTUBRE DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000477).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que tiene como número de registro 181/000477. Para su formulación, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta la podríamos haber incluido en el primer bloque, relativo a una cuestión de ultras dentro de las Fuerzas Armadas, pero viene bien que la hayamos separado porque queda en evidencia que hay más de un caso, hay más de una anécdota.

En el 2020, en el siglo XXI, en un Estado que se tiene por uno de los más democráticos del mundo, por uno de los más punteros —como oímos en numerosas ocasiones—, en el Tercio Gran Capitán de la

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 35

Legión hay una unidad militar con el nombre Bandera comandante Franco. ¿A usted, que me ha dicho antes que respetan la legalidad, la Ley de Memoria Histórica y los valores constitucionales y democráticos, le parece normal que a estas alturas siga habiendo una unidad militar con el nombre de un genocida y un dictador? Es que yo no lo entiendo, con otro Gobierno anterior quizás lo podría haber entendido, pero con ustedes, que tienen esto por bandera, que siga existiendo una Bandera comandante Franco sorprende. Pero no es un hecho único, le animo a que se dé un paseo —que seguro que ha estado en más ocasiones que yo— por el Museo Militar de Toledo, donde hay una cosa que es un poco gore que es una máscara mortuoria del dictador Franco, en la cual en el panel informativo viene escrito 'héroe de España', en 2020, porque le debieron dar —o se dio a sí mismo— la Cruz laureada de san Fernando.

Lo que quiero decir con esto es que, si en Francia sería impensable que hubiera una bandera mariscal Petain porque ese señor fue un héroe de la Primera Guerra mundial pero luego fue degradado y, por una ley nacional, declarado indigno nacional, no sé qué hace una unidad Bandera del comandante Franco en la Legión a estas alturas. Se lo dije antes y no me ha contestado. Me ha dicho lo que me dicen siempre, que hay un respeto por la legalidad, por la Constitución y por la democracia en las Fuerzas Armadas, que lo hacen muy bien. Pero le decía que sí, que generalmente seguro que es así, pero que hay un problema en las Fuerzas Armadas no me lo negará porque es evidente y, si se quiere cambiar algo, no sé si se va a poder cambiar si niegan la evidencia. Si creen y detectan que hay un problema, podrán decir sí, vamos a entrar, vamos a modificar y vamos a investigar desde los símbolos hasta los elementos ultras que pueda haber en las Fuerzas Armadas, al igual que están haciendo en otros Estados miembros de la Unión Europea. Pero si niegan la mayor, no sé qué van a hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor lñarritu. Para responderle tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García):** Señor Iñarritu, España es un gran país, por supuesto, y se ha hecho mucho y también se va a hacer mucho en esta Cámara, no le quepa la menor duda.

Hoy vamos a hablar de la Bandera de Infantería Protegida I, encuadrada en el tercio Gran Capitán de la Legión, perteneciente a la Comandancia General de Melilla. Efectivamente, lleva el nombre del comandante Franco —no Ramón, Francisco— porque fue su primer jefe entre los años 1920 y 1922. La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y/o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura contempla actuaciones por parte de las administraciones públicas, actuaciones en relación con símbolos o monumentos que puedan suponer una exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la Dictadura. Bien, tal y como recoge el acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2008, por el que se dictan instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado, el Ministerio de Defensa hizo todo un inventario de elementos y símbolos localizados en diferentes departamentos para su retirada. A lo largo de los años 2009 y 2010 se trabajó sobre un total de 410 símbolos y se han modificado 11 denominaciones de bases, acuartelamientos o establecimientos. Se retiraron numerosos símbolos y se modificaron denominaciones de bases, acuartelamientos o establecimientos. Además, en el seno de la Subdirección General de Patrimonio Histórico hay una comisión técnica de expertos de la memoria histórica. Esta comisión se encargó de seleccionar y determinar algunos objetos que había que excluir del cumplimiento de la ley, pero no es el caso.

Por lo tanto, tengo que señalar que se ha hecho mucho, se continúa haciendo y no le quepa la menor duda de que continuaremos haciendo y, por supuesto, también esperamos que pronto vea la luz la Ley de Memoria Democrática que tramitará esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

— ESTADOS CON LOS QUE HAN REALIZADO MANIOBRAS Y EJERCICIOS LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DED EXPEDIENTE 184/021550). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000498).

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 36

— NÚMERO DE MANIOBRAS MILITARES CONJUNTAS QUE HAN REALIZADO LAS FUERZAS ARMADAS CON EL EJÉRCITO DE TURQUÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/021551). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000499).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las dos siguientes preguntas acumuladas, con los números de registro 181/000498 y 181/000499. Para su formulación tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Aquí he acumulado dos preguntas porque el fin último era saber cuántas maniobras y ejercicios militares han desarrollado las Fuerzas Armadas en los últimos años juntamente con las Fuerzas Armadas de Turquía. ¿Por qué? Porque tenemos a un Estado miembro de la OTAN, el segundo Ejército más importante de la OTAN, a un miembro del Consejo de Europa, a un candidato miembro a la Unión Europea como es Turquía que se está dedicando a incendiar el Mediterráneo, ya sea Libia, Grecia, Oriente Medio, Siria o Kurdistán Sur, pero ahora también el Cáucaso. Con un concepto de neootomanismo el señor Erdogan y su Gobierno de la AKP están incendiando todas las regiones de su entorno. En este momento apoyando un ataque, una ofensiva, principalmente contra civiles, en Nagorno Karabaj, en Artsaj, en la cual Turquía está implicada con un apoyo aéreo y enviando mercenarios, cuando no yihadistas, desde otras regiones vía aérea a ese conflicto, incendiando el Cáucaso. Y veo cómo las Fuerzas Armadas al parecer, según han informado varios medios, este verano han estado realizando prácticas navales en plena tensión con Grecia cuando varios Estados de la Unión Europea estaban pidiendo sanciones contra Turquía parece ser. Usted me dirá, porque no me lo han dicho claramente en la respuesta escrita, si es cierto que han estado realizando prácticas navales con Turquía, y si nos puede hablar también de la Batería Patriot, que sigue en Adana, que parece que cada seis meses renuevan, cuando otros Estados se han retirado precisamente ya digo porque este Estado, Turquía, está incendiando toda la región. Me gustaría saber si ustedes van a seguir realizando prácticas, ejercicios, entrenamientos con este Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Para responderle tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García):** Como usted sabe, y por los comentarios que ha hecho, España siempre apoya la paz y la seguridad; la paz y la seguridad muy especialmente en el Mediterráneo.

Con respecto a la pregunta que usted ha formulado, en los últimos diez años las Fuerzas Armadas han realizado maniobras y ejercicios con diversos países. ¿Cuáles son los más importantes? Con países miembros y socios de la OTAN y de la Unión Europea; con países de la Iniciativa 5+5 Defensa, que es precisamente en el Mediterráneo, y dentro de la iniciativa África Partnership Station; con países de América latina y con países de Asia-Pacífico. En cuanto a la exacta pregunta que formula, las maniobras multinacionales más destacadas han tenido lugar en Holanda, Escocia, Noruega, Marruecos, Francia, en África Occidental Subsahariana, en países del Golfo de Guinea, en Francia, Australia, Estonia, Bélgica, Rumania, Noruega, Marruecos, Reino Unido, Alemania, Mar del Norte, Polonia, en el Mediterráneo, en Bélgica, Hungría, Italia y Eslovenia, en Grecia, en Alemania, en el Golfo de Guinea, en Mauritania, en Dinamarca,, Marruecos, Túnez, Canadá y en Chile.

En relación con las maniobras realizadas en cooperación con Turquía, hay que recordar que es un país miembro de la OTAN, las maniobras se han hecho en el ámbito de la OTAN, han sido desde el año 2010 veinticinco maniobras conjuntas para desarrollar prácticas de adiestramiento terrestre, marítimo, aéreo, logístico y de salvamento, rescate, certificación, respuesta a crisis y salvamento submarino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora subsecretaria.

— CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA REALIZAR LABORES DE RASTREADORES DEL COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/021710). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA,

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 37

JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000501).

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente vamos a dar cumplimiento a la pregunta con número de registro 181/501. Para su formulación, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente. Esta ya parece que es la última, habíamos calculado bien el tiempo.

Esta es relativa a un tema de actualidad como son los y las rastreadoras militares, respecto a los cuales es cierto que no hace mucho tiempo —la semana pasada para ser más exactos— el Gobierno me respondió con los datos una vez que estaba caducada la pregunta, pero sí me gustaría que profundizara un poco. Yo le preguntaba cuál es la formación exacta, me gustaría saber cuántas horas de formación reciben. El número ya me lo han facilitado: es de 2893 miembros de las Fuerzas Armadas en general, que están, por lo menos a fecha 9 de octubre, catalogados como rastreadores. Y la pregunta principal es dónde están en este momento destinados y destinadas, desde qué comunidades autónomas se ha solicitado su ayuda, su presencia, y cuáles son las previsiones cara a las próximas semanas o meses, dependiendo de cuál vaya a ser la situación de la pandemia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu. Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García):** Tengo que responderle que a fecha 19 de octubre de 2020, los datos son los siguientes: se han puesto a disposición de las comunidades autónomas 2000 rastreadores; a fecha 19 de octubre, han sido destinados, porque así lo han solicitado sus Gobiernos autonómicos: 120 a Andalucía, 88 a Aragón, 60 a Asturias, 105 a Baleares; Canarias, 112; Cantabria, 64; Castilla-La Mancha, 149; Castilla y León, 240; Extremadura, 60; Galicia, 190; La Rioja, 30; Madrid, 150; Murcia, 110; Navarra, 32; Valencia, 162; Ceuta, 36 y Melilla, 16; es decir, 1724. Se recuerda que son 5686 el número de militares formados como rastreadores a fecha 19 de octubre.

De la formación de rastreadores se encarga el sistema de enseñanza militar. Nuestro sistema de enseñanza militar lo que hace es poner en marcha dentro del campus virtual de la Defensa un modelo inicial de referencia que pertenece al centro internacional John Hopkins. Para nosotros en este modelo de formación es muy importante la selección previa, no todos los militares son rastreadores, evidentemente, pero tampoco todos pueden ser rastreadores. ¿Cuál es la fase inicial de selección? Se tienen en cuenta tres campos: el primero y fundamental, la formación académica, ¿cuál es su formación académica? De carácter sanitario. Les recuerdo que dentro de las profesiones sanitarias, además de las bien conocidas como médicos, enfermeros, etcétera, también se incorporan psicólogos. El segundo campo, y muy importante, es que aquí además de la formación sanitaria también se necesitan, para llevar a cabo operaciones de rastreo, especialistas y técnicos informáticos y de comunicaciones. Son muy importantes, además de la formación académica previa, cuáles son las actitudes de comunicación; es muy importante, porque, en buena medida, la tarea de rastreo es de comunicación con los ciudadanos. Por lo tanto, conocer, comprender y comunicar es una habilidad que también debemos tener en cuenta en la selección y se tiene. Por último, en esta fase previa, la experiencia; la experiencia llevada a cabo sobre todo durante la fase del periodo de estado de alarma.

El Ministerio de Defensa pone en marcha su sistema a partir del 25 de julio de 2020. Una vez realizada esta importante fase de selección previa, se lleva a cabo la formación teórica. La formación teórica se realiza a partir de cinco módulos, el primero de ellos son módulos teórico-prácticos que, como digo, están alojados en el campus virtual de la Defensa. Por lo tanto es una enseñanza teórico-práctica *online* tutorizada. El primer módulo se dedica a los aspectos básicos de COVID, unidades de aprendizaje que tienen que ver con las características del virus, la evolución natural de cómo funciona la infección por COVID-19, factores de riesgo de esta enfermedad grave, cómo se diagnostica la COVID, la propagación de COVID-19 y por qué es importante detener la propagación. Por lo tanto, esta unidad se refiere a los fundamentos más elementales del rastreo. El segundo módulo tiene que ver con los aspectos básicos del rastreo de contactos. En él se definen el caso y el contacto estrecho, el rastreo de los contactos para la prevención, las definiciones de aislamiento y cuarentena, cómo se calcula la duración del aislamiento y de la cuarentena y cómo se identifican situaciones de alto riesgo. En el módulo tercero, los pasos para

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 38

investigar casos y rastrear contactos. Sobre todo, se revisan los protocolos de ejemplos prácticos tutorizados y se incorpora el manual de formación del Radar COVID-19. El módulo cuarto tiene que ver con los fundamentos legales del rastreo como una herramienta esencial de salud pública. Aquí los alumnos van a seguir el conocimiento de la normativa básica, es decir, cuál es la legislación aplicable al rastreo, los principios de actuación y conclusiones. No solo está referido a la norma legal, sino también a un campo muy importante, que es la ética del rastreo. Es decir, resulta fundamental que se tenga en cuenta qué aspectos han de valorarse, como todo lo que tiene que ver con la reserva, ganarse la confianza y la protección de datos, pero, sobre todo, ser muy cuidadoso con las personas que están al otro lado del teléfono, porque pueden presentar una situación especialmente vulnerable a causa de la enfermedad o por una situación socioeconómica derivada de la misma. En el quinto módulo se trabajan las habilidades de comunicación, sobre todo para hacer efectiva la comunicación del rastreador con la persona contagiada y sus contactos estrechos, su ámbito familiar, laboral o de ocio.

Las unidades de aprendizaje se completan con las llamadas lecciones aprendidas. Este es un modelo en el que los alumnos van a estar en una continua formación, de modo que se van actualizando todas las evidencias científicas y recoge la normativa que se pueda ir acumulando con posterioridad a la fecha del inicio de su formación. Una vez concluida la fase teórico-práctica en el campus virtual de la defensa, los rastreadores se integran en lo que llamamos las V, las unidades de verificación epidemiológica. Son los grupos que actúan como rastreadores, coordinados siempre por personal sanitario, y su dirección corresponde al Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa. Por lo tanto, esta formación les capacita de manera teórica y práctica para el ejercicio seguro del rastreo, estando siempre coordinados, tutorizados y dirigidos por personal altamente cualificado.

Finalmente he de decir que cuando la tarea de rastreo se realiza con una comunidad autónoma, a continuación viene la fase práctica de coordinación con los objetivos marcados por esta en cuanto a formación en las especificidades de su sistema de salud pública, de manera muy explícita sobre formación en toda la comunicación, especialmente en cuanto a conexión informática con el sistema de rastreo y de salud pública de esa comunidad autónoma. En todo momento el sistema de rastreo del Ministerio de Defensa garantiza la total confidencialidad de los datos y la seguridad de todas las comunicaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora subsecretaria.

Me hacía señas un diputado de que se había acabado el tiempo. He sido consciente de ello, pero creo que la respuesta a esta pregunta, que es de actualidad y en referencia a la lucha contra la pandemia, lo merecía.

Según el compromiso adquirido, en relación con este último bloque de preguntas y respuestas voy a dar la palabra al señor lñarritu por un tiempo prudente para que realice alguna precisión o solicite aclaración sobre alguna duda.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora subsecretaria de Defensa por estos datos.

Sobre esta última pregunta, cuando hay una emergencia y se necesita ayuda hay que pedirla a quien sea. Decía antes que cuando se solicita a las Fuerzas Armadas significa que te sobran miembros del Ejército y te faltan sanitarios. ¿En este caso no hay sanitarios ni sanitarias con capacitación para hacer esta labor? Lo desconozco. Sé que hay una especialidad sanitaria precisamente al respecto. Me gustaría saber cuántas horas de formación tienen sus miembros. Se ha referido a los módulos que se realizan, supongo que serán los correctos; para ser sincero, no tengo ni idea de asuntos sanitarios ni militares, supongo que cuando me inviten al curso de defensa —llevo ya diez años en esta Cámara, alguna vez me tocará— aprenderé algo. Me gustaría saber si hay falta en esta especialidad o si es por algún otro motivo que los están destinando a hacer esta labor.

Respecto a los entrenamientos y ejercicios con Turquía, creo que no tiene pase, pero no vamos a profundizar en ello. Sí me ha dejado bastante preocupado el asunto de Bandera Comandante Franco en Melilla. No sé si lo he entendido mal o, a la vez que defender la memoria histórica, porque ese señor estuvo allí entre 1920 y 1922, no hay que quitar el nombre a esa unidad militar. No me imagino en Alemania una unidad militar pintor Hitler o en Italia de un articulista o sociólogo Mussolini ni en Francia una de capitán Pétain. Creo que tienen un problema. Yo soy independentista, no es ninguna novedad, y aspiro a vivir en un Estado digno, y creo que va a ser en el Estado vasco, pero, mientras tanto, mientras seamos ciudadanos de este Estado, también aspiro a que este sea digno, pero que esa unidad militar tenga el

Núm. 186 22 de octubre de 2020 Pág. 39

nombre de un genocida me parece que es indigno para toda la ciudadanía, para el Gobierno, para las Fuerzas Armadas y para todo el mundo. Creo que, si no lo reconocen o no lo cambian, en ese aspecto tienen un serio problema.

Por último, quiero agradecerle su comparecencia. Supongo que no ha sido fácil responder a tantas y variadas preguntas. Gracias por la concisión en algunos asuntos, aunque no ha sido tanta en otros, y seguiremos preguntando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Para finalizar este turno, tiene la palabra la señora subsecretaría.

La señora SUBSECRETARIA DE DEFENSA (Valcarce García): Señor Iñarritu, insisto, no le quepa la menor duda de que el objetivo de las Fuerzas Armadas es servir a España y a los españoles. Sirven a España en todos sus rincones, pero, sobre todo, a cada uno de los ciudadanos y, especialmente, cuando más lo necesitan. Así lo han demostrado en estos meses, no solo durante el estado de alarma, sino también ahora, con la Misión Baluarte. Lo están haciendo todos, no solo los 3400 militares sanitarios, todos y cada uno de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Los sanitarios militares están en España y en misiones de mantenimiento de la paz en el exterior. Están en el Hospital Gómez Ulla atendiendo a los ciudadanos madrileños que lo necesitan, en el hospital de Zaragoza si se necesita, pero también están desplegados allí donde son necesarios al servicio de las Fuerzas Armadas, sobre todo al servicio de todos los españoles.

Como he dicho en varias ocasiones en esta comparecencia, la memoria histórica, la memoria democrática es uno de los valores esenciales de la sociedad española. Se han dado pasos enormes desde la Transición que han hecho posible los cuarenta años de mayor libertad, paz, seguridad y, sobre todo, bienestar para todos los ciudadanos, y también en el disfrute de los mayores niveles de libertades públicas. Esto es así, y tiene un garante, el primero, todos y cada uno de los españoles, pero, sobre todo, porque así lo manda la Constitución, sus Fuerzas Armadas. No le quepa la menor duda de que todos y cada uno cumplimos con la ley. Estamos cumpliendo la ley, señor lñarritu, así se lo he detallado, punto por punto. Cuando se modifique la ley por esta Cámara, que espero que sea pronto, no le quepa la menor duda de que se irán adoptando todas y cuantas medidas sean necesarias. España es un país digno, y su dignidad no tiene techo, porque va en el corazón de cada uno de los españoles, que aspiramos a ser ejemplares en la defensa de nuestros derechos y libertades, de todos, y también de la memoria histórica, no le quepa la menor duda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria. Aunque se me adelantó el señor lñarritu, yo también quiero agradecerle su capacidad de síntesis y las respuestas a los diputados que le han interpelado.

Quiero agradecer también a todas sus señorías su colaboración, que nos ha permitido cumplir un orden del día denso en un tiempo razonable.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-186